OFICINAS:
EN VALPARAISO:
CALLE DE ARTURO PRAT, NUM. 70
EN SANTIAGO:
CALLE DE TEATINOS, NÚM. 45-B.
REMITIDOS:
Se publicarán á precios convencionales.

LA UNION

SUBSCRIPCIONES:

Anual	$	12.00
Semestral	"	6.00
Trimestral	"	3.00
Mensual	"	1.00
Número suelto	"	0.05
Id. atrasado	"	0.10

MOVIMIENTO DE VAPORES
ENERO DE 1894.

LLEGADAS.

FECHAS		VAPORES	PROCEDENCIA VIA
Martes	2	Bolivia	Pimentel é intermd
Miércoles	3	Amazonas	Puerto Montt é inte
Jueves	4	Itata	Corral é intermedios
Sábado	6	Coquimbo	Junín en derechura
Id	6	Pizarro	Panamá é intermds
Domingo	7	Maipo	Coronel é intermeds
Martes	9	Lautaro	Pimentel é intermd
Miércoles	10	Quito	Puerto Montt é int
Jueves	11	Imperial	Junín en derechura
Id	11	Bolivia	Coronel é intermde
Id	11	ORELLANA	Europa, vía Magallanes
Sábado	13	Impe	Panamá é intermd
Domingo	14	Pizar	Coronel é intermed
Martes	16	Mend	Pimentel é intermds
Jueves	18	Arica	Junín en derechura
Id	18	Lautaro	Corral é intermedios
Viernes	19	Amazonas	Puerto Montt é in
Sábado	20	Puno	Panamá é intermdos
Domingo	21	Imperial	Coronel é intermds
Martes	23	Cachapoal	Pimentel é ine
Jueves	25	Copiapó	Junín en der
Id	25	Mendoza	Coronel é intermeds
Viernes	26	Quito	Puerto Montt é int
Sábado	27	Aconcagua	Panamá é intermed
Domingo	28	Puno	Coronel é intermds
Lunes	29	GALICIA	Europa, vía Magallanes
Martes	30	Serena	Pimentel é interme

SALIDAS.

FECHAS		VAPORES	DESTINO
Martes	2	Maipo	Coronel en derechur
Miércoles	3	Aconcagua	Panamá é intermds
Viernes	5	Bolivia	Coronel en derech.
Sábado	6	Arica	Junín é intermedios
Id	6	Itata	Pimentel é intermds
Lunes	8	Amazonas	Puerto Montt é int
Martes	9	Pizarro	Coronel en derechu
Miércoles	10	Maipo	Panamá é intermdis
Jueves	11	Lautaro	Corral en derechura
Sábado	13	Copiapó	Junín é intermedios
Id	13	IBERIA	Europa, vía Magallanes
Id	13	Bolivia	Pimentel é intermds
Lunes	15	Quito	Puerto Montt é int
Martes	16	Imperial	Coronel en derechur
Miércoles	17	Pizarro	Panamá é intermds
Viernes	19	Mendoza	Coronel en derechu
Sábado	20	Arica	Junín é intermedios
Id	20	Lautaro	Pimentel é intermds
Martes	23	Amazonas	Puerto Montt é int
Id	23	Puno	Coronel en derechu
Miércoles	24	Imperial	Panamá é intermdis
Jueves	25	Cachapoal	Corral en derechura
Sábado	27	Copiapó	Junín é intermedios
Id	27	Mendoza	Pimentel é intermds
Id	27	ORELLANA	Europa, vía Magallanes
Martes	30	Quito	Puerto Montt é int
Id	30	Aconcagua	Coronel en derechur
Miércoles	31	Puno	Panamá é intermed

VAPORES.

COMPAÑÍA
Sud Americana de Vapores

VAPORES PARA EL NORTE
Vapor "IMPERIAL,"
capitán Moon, saldrá para *PANAMÁ* el
miércoles 24 del presente,
á las 6 P. M., con escala en Coquimbo, Huasco, Carrizal Bajo, Caldera, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Paita y Guayaquil.
Llegará á Panamá el 13 de Febrero y está en conexión con las siguientes líneas de vapores en el Istmo:
Fbro. 14.—Columbian Line, para Nueva York.
" 15.—W. I. y P. S. C.°, para Nueva Orleans y Liverpool.
" 16.—R. M. S. P. C.°, para Plymouth, etc.
" 16 Id. para Hamburgo, Havre, etc.
" 18.—P. M. S. S. C°., para San Francisco.
" 20.—H. A. P. C.°, para Havre y Hamburgo.
Vapor "LAUTARO,"
capitán Davies, saldrá para *PIMENTEL*, el
sábado 20 del presente,
á las 6 P. M., con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Mollendo, Quilca, Lomas, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote.
Vapor "COPIAPO",
capitán Marrow, saldrá para JUNÍN el
sábado 27 del presente,
á las 6 P. M., con escala en Los Vilos, Tongoy, Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Cobija, Tocopilla, Huanillos, Iquique y Caleta Buena.
VAPORES PARA EL SUR.
Vapor "AMAZONAS",
capitán Gajardo, saldrá para PUERTO MONTT é intermedios el
8 y 23 de cada mes
á las P. M., con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota, Lebu, Corral, Ancud y Calbuco.
Conduce carga y pasajeros para Valdivia, Carahue y Truman, con trasbordo en Corral y para los puertos de los canales de Chiloé con trasbordo en Puerto Montt.
HORACIO LYON, Gerente.

LINEA DE VAPORES
HAMBURG PACIFIC.
SALIDA QUINCENAL
PARA EUROPA, POR VÍA DEL CANAL SMYTH Y EL ESTRECHO DE MAGALLANES.
Harán la carrera los siguientes vapores nuevos: *Adriana, Bianca, Cordelia, Delia, Desdémona, Diana, Lavinia, Miranda, Modesta, Titania, Valeria y Volumnia.*
SALIDAS PARA EUROPA.
El vapor
"DIANA,"
capitán Pertz, saldrá para Hamburgo, con escala en Coronel, Corral y Punta Arenas,
el viernes 19 de Enero
Nota.—Los vapores descargan en Hamburgo en la dársena.
SALIDAS PARA EL NORTE.
El vapor
"DESDÉMONA"
capitán Petersen saldrá para Arica con escala en Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Iquique y Pisagua,
el miércoles 17 de Enero.
Por fletes y pasajes, véanse con
WEHRHAHN y CA.,
Agentes Generales.



Compañía Alemana de Vapores KOSMOS.
SALIDAS PARA EUROPA.
El 8 de Febrero, vapor *Pentaur* capitán Patzalt, para Londres y Hamburgo.
El 12 de Febrero, vapor *Osiris*, capitán Caeisen, para Havre y Hamburgo.
Hay muelles á bordo.
SALIDAS PARA EL NORTE.
El 21 de Enero, vapor *Menes*, para Guayaquil y Centro América.
Por fletes y pasajes véanse con
VORWERK Y CA.,
agentes generales.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

ENTRADAS.—Valparaíso, Enero 16 de 1894.—Fragata chilena Atacama de 1224 toneladas, 8 días de altamar, Compañía de Maderas y Buques, lastre. De arribada.
Vapor alemán Diana de 1351 toneladas. 9 días del Callao, Wehrhahn y Ca., surtido.
Vapor chileno Carlos Roberto de 463 toneladas, 2 días de Lota, Compañía Explotadora de Lota y Coronel, carbón.
Vapor chileno Paquete de los Vilos de 205 toneladas, 2 días de Coquimbo, Saavedra Benard y Ca., surtido.
Vapor alemán Tanis de 2094 toneladas, 5 días de Arica, Vorwerk y Ca., surtido.
Barca británica Rokeby Hall de 1044 toneladas, 103 días de Newcastle, Williamson Balfour y Ca., surtido.
Vapor británico Patagonia de 1790 toneladas, 10 días del Callao, Compañía Inglesa de Vapores, surtido.
SALIDAS.—Valparaíso, Enero 16 de 1894.—Vapor chileno Imperial de 1608 toneladas, para Coronel, Compañía Sud Americana de Vapores, surtido.
Vapor chileno Copiapó de 603 toneladas, para Junín, Compañía Sud Americana de Vapores, surtido.
Vapor chileno Chilian de 443 toneladas, para Constitución, Compañía Sud Americana de Vapores, surtido.
Vapor alemán Pentaur de 1780 toneladas, para Arica, Vorwerk y Ca., surtido.
Vapor alemán Tanis de 2094 toneladas, para Hamburgo, Vorwerk y Ca., surtido.
Vapor francés Perou de 2033 toneladas, para Liverpool, Cerveró y Ca. surtido.

Pasajeros por el vapor Tanis.
Primera clase:
De Antofagasta.—C. Klencke y señora, A. Granada.
Tercera clase:
De Antofagasta.—W. Sanders, T. Sanders, F. Schmitz, Srs. C. Martin.

CORTE DE APELACIONES.

Causas salidas de acuerdo.
Martes 16.
Falladas de acuerdo:
Contra Jesús Carvajal.
Id. Juan A. Delfín y otro.
Manuel García con Natalia R. de García.
Pedro Melcherts con Francisco Lorca.
Contra Ciriaco Alvarado y otros.
Juan Guirardelli con Francisco Lorca.
Recurso de hecho de Alejandro Ermel.
Enrique Contreras con Martina Barrera.
Contra Herminia Luco.

MEMORANDUM.

Santos del día.—Miércoles 17 de Enero.—San Antonio abad, s. Sulpicio ob.
CASA DE MARÍA DE SANTA ROSA.—El martes 16 del corriente se dió principio en la iglesia de los Sagrados Corazones á una novena en honor de la Inmaculada Concepción de María.
Esta pública manifestación de amor á la Reina de cielos y tierra, Madre de Dios y nuestra, tiene por objeto interesar su purísimo corazón en favor de la casa que ha de llevar su augusto nombre, darle gracias por los beneficios recibidos y rogarle derrame abundantes bendiciones sobre las personas que la favorezcan con sus limosnas.
La misa será á las ocho y media y en seguida se rezará la novena.
Se recomienda la asistencia á los devotos de María.
PARROQUIA DE SAN LUIS GONZAGA (Cerro Alegre.)—Horas de misa los días domingos y días de fiesta, 7½, 9 y 12.
En la semana, 7½, 8 y 8½.
Después de la misa de las 9 en los domingos, hay sermón en inglés.
A la 1 P. M. doctrina para los niños.
A las 7½ P. M. rosario, sermón en castellano y bendición del Santísimo.
El primer miércoles de cada mes hay exposición del Santísimo desde las 8½ A. M. hasta las 8½ P. M.
Boticas de semana.=Calle Condell 72.
Calle Victoria 250.
Id. Id. 419.
Id. Chacabuco 334.
Matronas.—Tubildad 144.
San José 29.
Barómetro.=Ayer á las cuatro de la tarde marcaba lluvia en segundo grado.
Termómetro.—El mismo día y á la misma hora marcaba 22½ grados de calor.
Higrómetro.—En las mismas circunstancias marcaba 62 grados de humedad.
Correspondencia.—En la oficina de correos se recibe:
Hoy 17.—Por vapor "Desdémona" para Arica é intermedios, hasta las 2 P. M.
Id. id.=Por vapor "Pizarro" para el Callao é intermedios, hasta las 4 P. M.
Id. id.—Por vapor "Valdivia" para Arica é intermedios, hasta las 2 P. M.
Id. 19.=Por vapor "Mendoza" para Coronel, hasta las 10 A. M.
Id. id.—Por tierra, para Europa vía Andes y Buenos Aires, hasta las 8.30 A. M.
Id. id.—Por vapor "Diana" para Hamburgo é intermedios, hasta las 2 P. M.
Id. 20.—Por vapor "Arica" para Junín é intermedios hasta las 4 P. M.
Id. id.—Por vapor "Lautaro" para el Callao é intermedios, hasta las 4 P. M.
Id. 21.—Por vapor "Menes" para Centro América é intermedios, hasta las 10 A. M.
Id. 23.—Por vapor "Amazonas" para Puerto Montt é intermedios, hasta las 2 P. M.
Id. id.—Por vapor "Puno" para Coronel, hasta las 10 A. M.
Id. id.—Por tierra, para Europa vía Andes y Buenos Aires, hasta las 8.30 A. M.
Nota.—Los impresos deben depositarse en el correo una hora antes de la fijada en este aviso.
—Por todos los correos para la Argentina se envían también las cartas destinadas á países extranjeros en que expresamente se indique la vía Argentina.

JUDICIALES

Adquisición. La sociedad de Juan Child é Hijo, establecida en esta plaza, es dueña de una propiedad ubicada en la calle de la Merced de esta ciudad, y su costado sur da á la calle de la Independencia, teniendo por la primera de dichas calles los números 185, 187 y 189, y por la segunda 281 y 283, y sus deslindes son: al sur calle de la Independencia; al este calle de la Merced; al norte propiedad de señoritas Billa, y al oeste con sucesión de don Juan Ferrera. Dicha propiedad les pertenece en virtud de la división del haber social por muerte de don Mateo Child.
Se da el presente en cumplimiento del artículo 58 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces.—Valparaíso, Enero 16 de 1894.
RECAREDO LAMAS G.
Conservador de Bienes Raíces.
2564

Pregones.
Por decreto del señor juez de letras en lo civil, en subrogación del señor juez de comercio, se ha ordenado dar los pregones de la ley para la venta de la hacienda de Las Mercedes," perteneciente á la quiebra de don Carlos Wuth, y embargada por el Banco Nacional de Chile, cuyo fundo se halla ubicado en la tercera subdelegación del departamento de Melipilla.
Tasación y antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
Valparaíso, Enero 16 de 1894.
CIPRIANO LEMUS,
secretario.
2579

Notificación de acreedores.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de la casa de comercio de los señores Solari y Brignardello, que el síndico se ha presentado solicitando se autorice á don Juan G. Searle para que proceda desde luego á vender las mercaderías existentes y á cobrar los créditos de la casa fallida, debiendo depositar en el Banco de Chile el dinero que recaudare. Del producto de estas recaudaciones, el señor Searle no podrá disponer sino de lo que fuere necesario para cánones de arrendamiento, sueldos de empleados y otros gastos indispensables.
También solicita el síndico se le entreguen los libros de la quiebra que existen en la secretaría del juzgado, y que se habilite el feriado para el efecto de las notificaciones del decreto del juzgado, y el señor juez proveyó lo siguiente:
Valparaíso, Enero 13 de 1894.=En todo como se pide, entendiéndose que la comisión conferida á don Juan Searle lo es bajo la responsabilidad del síndico provisorio, á quien se concede la autorización solicitada en lo principal.—L. I. Silva.=Lemus, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, Enero 16 de 1894.
CIPRIANO LEMUS,
secretario.
2567

Remate judicial.
Por orden del Sr. juez compromisario que conoce en la partición de los bienes de don Manuel Antonio Velásquez, abogado don Eliseo Gutiérrez M., se ha mandado dar los pregones de la ley á efecto de enajenar en pública subasta una propiedad de la expresada sucesión, ubicada en el cerro Alegre de esta ciudad, y en donde existía el establecimiento de coches del Sr. Velásquez.
En cumplimiento de la orden expresada, se da este aviso.
Los interesados pueden consultar los antecedentes en la notaría del que suscribe, ó en el estudio del compromisario, calle Arturo Prat 53.
TOMAS RÍOS GONZÁLEZ,
notario.
2579

REMATE
El sábado 20 del presente mes, á las dos y media de la tarde, en el estudio de D. Liborio Sánchez, Blanco 76, se rematará la casa y sitio de propiedad de la sucesión de D. José María Araos, ubicados en la calle de Valparaíso números 29/35 de Viña del Mar. Precio de la propiedad y condiciones del remate se dan en el estudio dicho, de 12 á 4 P. M.
LOS INTERESADOS.
2565

REMATE
Por acuerdo de los herederos de don Federico Paul, celebrado ante el juez partidor señor Fernando A. de la Fuente, se señala el 26 del presente mes, á la 1 P. M., para el remate de la propiedad raíz que la sucesión posee, ubicada en Villaseca de esta ciudad.
El remate tendrá lugar el día indicado en el estudio del señor compromisario, calle Prat núm. 22, donde los interesados podrán examinar plano, la subasta.
ENRIQUE GANA G.,
actuario. 2565

Declaración de quiebra
Por auto de 22 del actual, expedido por el señor juez de letras en lo civil, en subrogación del señor juez de comercio, ha sido declarado en quiebra don Clodomiro Urbina, estableciéndose por ahora que sus pagos han cesado el veinte del presente y ha sido nombrado síndico provisorio don Gregorio Bravo R. Por dicho auto se ordena no se haga al fallido ningún pago ni entrega de mercaderías y que los que tengan bienes ó documentos de propiedad de aquél los pongan á disposición del juzgado dentro del tercero día, bajo apercibimiento de derecho.
Se ordena también que los acreedores concurran con los documentos justificativos de sus créditos á una junta general que tendrá lugar el 5 de Marzo próximo venidero á las 3 P. M.
Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado en el auto de quiebra y de lo prescrito en el artículo 1350 inciso 9.° y 1357 del Código de Comercio.
Valparaíso, Diciembre 28 de 1893.
CIPRIANO LEMUS,
secretario,
2577

Pregones.
Por acuerdo de los herederos de don Federico Paul, celebrado ante el juez partidor don Fernando A. de la Puente, ha mandado dar los pregones de la ley para el remate de una propiedad raíz ubicada en esta ciudad, Población Villaseca (Taqueadero).
Las condiciones del remate y el día que se señale para el acto, se comunicarán oportunamente.
Valparaíso, Diciembre 11 de 1893.
ENRIQUE GANA G.,
actuario. 2564

Pregones.
Por acuerdo de los herederos de don Anatolio Desmadryl, celebrado ante el compromisario encargado de la partición de sus bienes, se han mandado dar los pregones de la ley para el remate de un sitio y casa, situados en el cerro de la Cordillera, callejón Largo núm. 24.
Oportunamente se comunicará al público el día fijado para el remate, como asimismo la condición en que habrá de efectuarse.
Antecedentes pueden consultarse en el estudio del compromisario don Luis Garnham, Cochrane 100.
Valparaíso, á 14 de Diciembre de 1893.
ENRIQUE GANA,
actuario.
2570

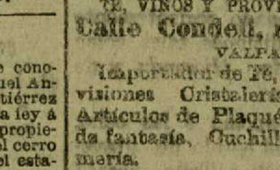


Pacific Steam Navigation COMPANY.
Línea de Vapores
ENTRE VALPARAÍSO Y LIVERPOOL, VÍA LOS ESTRECHOS DE MAGALLANES.
Omisiones de escala en Río Janeiro.
Con el objeto de evadir las cuarentenas en el Río de La Plata, los vapores del Estrecho que salen de Liverpool á contar desde el 8 de Noviembre del año en curso, hasta el 25 de Abril de 1894, en sus viajes de Europa, omitirán tocar en Río Janeiro, alternativamente, como asimismo los vapores que saldrán de Liverpool el 7 de Noviembre y 5 de Diciembre de 1894.
También con el mismo objeto omitirán la escala en Río Janeiro en el viaje á Europa los vapores que salen de Valparaíso el 7 de Abril y 5 de Mayo de 1894, y así evitar cuarentenas en Lisboa ó Burdeos, como también asegurar viajes sumamente rápidos.
Valparaíso, Diciembre 27 de 1893.
JUAN PRAIN,
agente.
2562

Tesorería Municipal
DE
Viña del Mar.
PATENTES DE VEHÍCULOS.
Desde la fecha y hasta el 31 del corriente, se expenderán en esta oficina las mencionadas patentes.
Viña del Mar, 2 de Enero de 1894.
EL TESORERO.
2574 n.

Conventillo, véndese
uno, á inmediaciones de la Plaza Echáurren.
Para tratar, dirigirse á la oficina de esta imprenta, de 1 á 5 P. M.
2534 h. a.

Roberto Swan
Almacén Inglés por Mayor y Menor.
COMERCIAL



EL CISNE.
TÉ, VINOS Y PROVISIONES ESCOGIDAS,
Calle Condell, núm. 163 y 167.
VALPARAÍSO.
Importador de Té, Vinos, Licores, Provisiones, Cristalería, Porcelana, Loza, Artículos de Plaqué, Metal Británico y de fantasía, Cuchillería, Jabón y Perfumería.
Proveedor de buques y familias.
Mantequilla fresca recibe diariamente. Único agente en Valparaíso para el afamado TÉ de Hörnimann.
Comunicación por Teléfono núm. 40
2268 h. a.

La Pacífico.
Compañía Chilena
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARÍTIMOS.
Capital autorizado...... $ 10.000,000
Capital suscrito............ " 3.000,000
Directorio: J. T. Ramos y R., D. Carson, B. Sanguinetti, B. Edwards, C. Lyon.
Suplentes: F. E. Budge y A. Guzmán.
C. E. BORCOSQUE,
Gerente.

Aceite de linaza
COCIDO Y CRUDO.
Williamson, Balfour y Ca.,
calle de Blanco 104.
VALPARAISO.

BANCO
de Tarapacá y Londres
LIMITADO.
OFICINA PRINCIPAL EN LONDRES.
Capital suscrito con facultad de elevarlo......... £ 1.000,000
Capital pagado.......... " 500,000
Fondo de Reserva.......... " 30,000
Sucursales en Iquique y Pisagua.
Oficina de Valparaíso: calle de Arturo Prat, 86.
TASA DE INTERESES QUE REGIRÁN HASTA NUEVO AVISO.
Sobre depósitos:
A la vista y en cuenta corriente.......... 2% anual
A plazo fijo de 24 8 meses... 3% anual
" " de 4 meses ó antes con 30 días de aviso después de dos meses........ "
" " 6 meses ó antes con 30 días de aviso después de 4 meses........ 4½
" " 1 año........ 5 " "
" 30 días de aviso, después de 2 meses, al que rija para depósitos á 4 meses fijos.
" 60 días de aviso, después de 6 meses, al que rija para depósitos á un año fijo.
Estas dos últimas clases de depósitos se reciben por plazos indeterminados y los intereses son pagaderos al 30 de Junio y al 31 de Diciembre de cada año.
Sobre avances:
En cuenta corriente bajo contrato 6 por ciento anual (mínimo), con más la comisión de costumbre.
Valparaíso, 1.° de Junio de 1886.
EDMUNDO I'ANSON, Gerente.



Boccardo y Bevenuto
Tienen el mejor surtido en ataudes y precios para funerales.
Por arreglo hecho recientemente con las fábricas en Europa y Estados Unidos, vendemos los ataudes á precio fuera de toda competencia.
Condell 96-E y Victoria 340.
Esta última á disposición del público á cualquier hora de la noche.
Se hace un descuento considerable á todas las Sociedades de Socorros Mutuos **y Cuerpo de Bomberos.**

¡Atención!
Tengo el gusto de poner en conocimiento del público en general, y de mi clientela en particular, de que con esta fecha he abierto, en la calle de la Victoria núms. 284 y 284 V, un
ALMACÉN DE TABACOS Y CIGARROS,
sucursal de mi antigua y acreditada fábrica
"LA CONSTANCIA,"
donde se encuentra el más completo surtido de tabacos de todas clases, rapées, cigarros puros y cigarrillos del país y extranjeros, al gusto del más exigente consumidor.
Artículos de escritorio, papel sellado, pólizas, estampillas, naipes, etc., etc.
Por mayor y menor, y á los precios más bajos que es posible encontrar en plaza.
F. BETTANCOURT.
Valparaíso, Diciembre 2 de 1893.

Lazonby & Campbell.
IMPORTADORES DE
FIERRO galvanizado.
ID. en barras, planchas, etc.
ACERO para minas.
GUÍAS para minas.
LADRILLOS á fuego.
SULFATO de cobre—Bisulfuro inglés.
CLAVOS cortados y de alambre.
CEMENTO Portland.
SACOS vacíos—Fierro en lingotes.
PINTURAS—Aguarrás.
ACEITE de linaza.
ALAMBRE para cerco y ...
CAÑERÍA de ... gas y agua.
CINC en planchas.
HOJAS de lata.
Oficina, calle de Cochrane, núm. ...
Barraca calle de Yungay ...

MARAVILLA CURATIVA
Del célebre Dr. Humphreys
CURA ECONÓMICA
SIN RIVAL
[illegible]
Depositarios generales para Chile,
2282 á TEICHMANN Y Cª.

Un cigarro ... alivia instantáneamente ... y un poco á perseverancia cura radicalmente. Agradable, inofensivo, puede ser usado por los enfermos, mujeres y niños. Recomendado por las celebridades médicas. Vendido por cajas de 35 cigarrillos en todas las farmacias. Por mayor: Farmacia BERAL, París. Depósitos en todas las principales Farmacias y Droguerías.

MEDALLAS de ORO
en las Exposiciones Universales de
París 1878-1889
Bordeaux, DIPLOMA DE HONOR
en la Exposición de 1882
PRUNES D'ENTE
Ciruelas Ingertas
J. FAU
Burdeos (Francia)
Depósitos en todos los Almacenes de Víveres.

Falta de Fuerzas
ANEMIA—CLOROSIS
EL HIERRO BRAVAIS
Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios.
Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones.
Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo
DEPÓSITO EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS.
Al por Mayor: 40 y 42, Rue St-Lazare, París

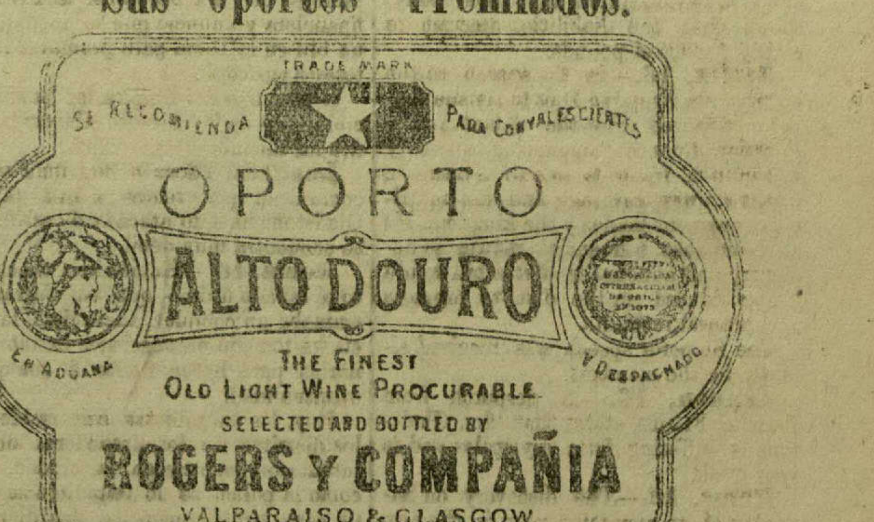
¡Jaquecas! ¡Neurálgias!
Se disipan en algunos minutos con el empleo de las **PERLAS DE TREMENTINA DEL Dr CLERTAN**
Tres ó cuatro de estas Perlas producen un alivio casi instantáneo. Cada frasco encierra 30 Perlas, lo que permite la curación de una neuralgia ó una jaqueca por un precio insignificante. Debiendo rectificarse la Esencia de Trementina con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones, y exigir como garantía de origen en cada frasco la firma *Clertan*.
En París, Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y Cía, Sucres, 19, rue Jacob.

VERDADERO ELIXIR del Dr GUILLIÉ
TÓNICO ANTIFLEMÁTICO ANTIBILIOSO
Preparado por el Dr **Paul GAGE Hijo**, *Farmacéutico de 1ª Clase*
PARIS — 9, rue de Grenelle-Saint-Germain, 9 — PARIS
Más de las **TRES CUARTAS PARTES del SIGLO de ÉXITO**
Ha demostrado que el Elixir del Dr GUILLIÉ ha sido el mejor remedio contra las enfermedades del **HÍGADO**, de la **PIEL**, el **REUMATISMO**, la **GOTA**, **FIEBRES EPIDÉMICAS, TRANCAZO ó INFLUENZA**
y contra todas las enfermedades causadas por la **Bilis** *y por las* **Flegmas.**
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

VIN DE VIAL
TÓNICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE
El Tónico más enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.
A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL
Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formación y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y oseoso.
El VINO de VIAL es la feliz Combinación de los Medicamentos más activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edad crítica, al Agotamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidez, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época. — Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON.
Depositario en *Santiago*: DANIEL MOURGUES.

PAPIER AMBRÉ
Para **CIGARILLOS, IMPERMEABLE POR UNA EXTREMIDAD**
teniendo la propiedad de no pegarse á los labios
PARIS, **GASTON d'ARGY y Cía**, PARIS
Inventores y únicos Fabricantes, Proveedores de las Fábricas del Estado, Privilegiados s.g.d.g. Marca depositada en Francia y en el Estranjero.
SENTENCIAS OBTENIDAS contra los FALSIFICADORES del PAPEL AMBARADO:
Francia: París, Sala 11, 23 de Noviembre de 1882, frs. 8000. Confirmado por el Tribunal de Apelación el 2 de Mayo de 1883, y el Tribunal de Casación el 15 de Mayo de 1884. París, Tribunal Correccional el 21 de Abril de 1888, frs. 9209.
Bélgica: Bruselas, Tribunal de Apelación el 1º de Agosto de 1883.
MARCAS DE LA MISMA CASA:
PAPIER FRANÇOIS, con Cubierta de Pergamino; PAPIER JEAN, con Goma en los bordes; LE METROPOLITAIN, con Goma en los bordes; LE PÊCHEUR, Papel rayado (vergé) que se quema perfectamente.
AVISO.—Hacemos presente á los Sres. Importadores que en los puertos de Amberes, Triest, etc., se exporta un PAPEL AMBARADO fabricado fuera de Francia, vendiendo lo como tal PAPEL FRANCÉS.
Nueva sentencia contra un falsificador: París, Tribunal Correccional, el 26 de Enero de 1893. Daños y embargo. — Confirmado por el Tribunal de Apelaciones el 11 de Mayo de 1893.

ROGERS y C.ª
Sus Oportos Premiados.



Es legítimo y de la mejor calidad
ÚNICOS PROPIETARIOS:
ROGERS Y COMPAÑÍA.
La Estrella Blanca.

Banco de Santiago
FUNDADO EN 1884.

CAPITAL AUTORIZADO POR LOS ESTATUTOS	$ 25.000,000
CAPITAL SUSCRITO	$ 12.000,000
CAPITAL PAGADO	$ 4.000,000
FONDO DE RESERVA	200,000
FONDO DE ACCIONISTAS	288,911 60
	$ 4.488,911 60

GIRA letras y recibe fondos para sus oficinas de **Santiago, Copiapó, Los Andes, San Felipe, Melipilla, Rengo, Chillán, San Carlos, Concepción y Los Angeles** y también para **Tacna, Iquique, Antofagasta, Ovalle, Serena, Coquimbo, San Fernando, Curicó, Talca, Cauquenes, Parral, Linares, Tomé, Coronel, Traiguén, Temuco, Valdivia, Unión, Osorno, Puerto Montt y Ancud.**

Banqueros en Europa:

Londres	y demás principales plazas de Inglaterra.	N. M. Rothschild & Sons, J. Henry Schröder & Co.
París	id id id de Francia	André, Neuflize y Co.
Hamburgo.	id. id id. de Alemania	Hamburger Filiale der Deutschen Bank.
Madrid	id. id id. de España	B. Sainz é Hijos.
Barcelona.	id. id. id. id.	Union Bank of Spain England Limited.

C. Prieto Goñi, ADMINISTRADOR.



TRICOFERO de BARRY
Es una elegante composición exquisitamente perfumada; hace desaparecer todas las impurezas del cráneo, impide la calvicie y las canas, y promueve el crecimiento del pelo, espeso, suave y hermoso. Es remedio infalible para curar las erupciones, enfermedades de la piel, glándulas y músculos, y sana rápidamente las cortaduras, quemaduras, contusiones, lastimaduras, &c.
ATENCIÓN—Ninguno es legítimo si no lleva la contraseña de Barclay y Cía., New York, fijada en cada botella.
PARA EL CABELLO Y LA PIEL
ESTABLECIDO EN 1801

MERCERIA FRANCESA
A SAN PEDRO
LIMOZIN & FLAMANT.
La casa que tiene el mejor surtido en
Clavos de alambre y cortados.
Chapas de todas clases.
Artículos para construcciones
Herramientas.
Artículos para coches.
Escopetas, carabinas y revólveres.
Azufre sublimado para viña
Cartuchos.
Artículos para bodega.
Alambre francés galvanizado para viña.
Bombas para trasvasijar.
Máquinas para lavar botellas.
Útiles de cocina y menaje.
Velas de composición.
FILTROS MAIGNEN los mejores para familias, que detienen á primera filtración todas las impurezas del agua.
Ventas por Mayor y Menor
Valparaíso. **CALLE CONDELL.** Valparaíso.
2566



JABON CURATIVO de REUTER
Barros, espinillas, cutis rojo, áspero y grasiento, impedido, ó curado por el más grande de los hermoseadores de la piel, el Jabón Curativo de Reuter. El cutis más blanco, más bello, más limpio, más suave, más puro, libre de barros y granos ó manchas, es obra del Jabón Curativo de Reuter. Es absolutamente puro delicadamente medicinado, exquisitamente perfumado, é incomparable como jabón de tocador. Si se usa para los niños desde que nacen impedirá las enfermedades de la piel y del cráneo
PARA USO MEDICINAL Y EN EL TOCADOR

Compañía de Navegación por Vapor en el Pacífico.
(PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.)
INCORPORATED BY ROYAL CHARTER 1840.
Esta Compañía ha entrado en un arreglo con la Compañía Nacional de Trasportes, "Expreso Villalonga", para expeder boletos directos á Europa por la vía de la Cordillera, Buenos Aires y Montevideo, en conexión con los magníficos y conocidos vapores de la Compañía que salen quincenalmente del último puerto para Europa, doce días después de la salida de éstos de Valparaíso, y así pueden los pasajeros, si lo prefieren, elegir la vía terrestre hasta Montevideo, en lugar del Estrecho de Magallanes.
Los boletos incluirán los pasajes de ferrocarriles chilenos y argentinos y las mulas, aparejos, etc., como también de 50 kilos de equipaje por cada pasajero. Incluirán también los pasajes entre Buenos Aires y Montevideo en los vapores de la Compañía Platense que salen diriamente entre dichos puertos, (exceptuando los días domingos.)
Los agentes de la Compañía Expreso, facilitarán en todo lo posible el trasporte por la Cordillera, teniendo empleados propios para acompañar á los pasajeros, y así evitar toda molestia á éstos.
Para mayor conveniencia de los pasajeros, la Compañía de Navegación por Vapor, llevará libre de flete desde Valparaíso al puerto de destino en Europa, la proporción de equipaje que cada pasajero tiene el derecho de llevar según el reglamento, cuidándole hasta que se embarque el dueño en Montevideo, y durante todo el viaje, como de costumbre.
Esta ventaja es sólo para los pasajeros por los vapores de esta Compañía.
Por más pormenores, véanse en la oficina de la Compañía, calle Blanco número 252.
Valparaíso, 14 de Noviembre de 1893.
JUAN PRAIN, Agente.
2556

(35)

RAFAEL.
NOVELA ESCRITA EN ALEMAN
POR
Conrado de Bolanden
Y traducida al castellano por C—

SEGUNDA PARTE.
LECCIONES.

En los grandes tiempos de nuestra historia, en la Edad Media, tan calumniada, las princesas hilaban sus telas, las cosían con sus propias manos, y las plancharían también sin duda.
=¿Quién sabe si aun los hilos de aquella misma pieza de tela de las camisas en que estábais ocupada, no serán también obra de vuestras manos?
Ella se ruborizó, sin responder á la pregunta.
—Tengo también otra razón que aducir para justificarme—replicó Amanda. =Esto es la dulce satisfacción, el premio suave de la ocupación, y ante todo el deber del trabajo. Todo trabaja en la tierra, lo que se mueve, se desliza, camina ó vuela; todo se halla entregado á una labor no interrumpida. El trabajo es la tarea de todas las criaturas, conforme al mandato divino, de que la comida no corresponde sino á aquel que trabaja. San Pablo enseña que quien no trabaja tampoco debe comer.
Este pensamiento no pareció á Rafael exento de objeciones.
—Millares de seres deberían morir de hambre en tal caso, y especialmente los que se alimentan de manjares delicados—replicó.
¿Para qué han de trabajar los ricos? ¿En qué habían de trabajar, cuando la liberalidad más pródiga no basta á distribuir entre la multitud el salario necesario para el sustento? El trabajo del capitalista está sustituído por los placeres, viajes y diversiones costosas; ó por mejor decir, estas cosas forman su ocupación, que no es menos fatigosa, opresora y abrumante. Observad á esos ociosos operarios; ved qué aire tienen de descontento y de fastidio. Un herrero cubierto de hollín y un leñador son dichosos comparados con estos ricos llenos de tristeza y hastío, cuya ocupación es el placer.
Y respecto á San Pablo, no comprendo bien, señorita, lo que quiere decir.
=El trabajo=contestó Amanda=sólo en apariencia es superfluo para el rico. Si toda criatura está llamada á la ocupación, tanto más el hombre. Una rueda en la máquina que no obra de concierto con el movimiento total de aquélla, sirve de estorbo y es inútil. Un hombre sin actividad falta, pues, al fin de su vida, y no tiene derecho á existir.
—Esta sería, pues, una confirmación de los cálculos de aquellos que querían enajenar los bienes que llaman de *manos muertas*, y disputar á los monasterios el derecho de existir—replicó Rafael. =Los conventos de la Edad Media fueron, es verdad, colonias de civilización. Enseñaron las artes á gente semisalvaje; convirtieron los bosques en fructíferas campiñas; desviaron el curso de los ríos; construyeron puentes; fabricaron ciudades; amaestraron á los ignorantes, cambiando á groseros bárbaros en hombres civilizados. Estas obras estupendas de los monasterios no son ya factibles en nuestros días. El progreso de la educación se encargó de esta tarea. Los claustros de hombres dedicados á la cura de almas, y los conventos de mujeres, á los cuales van anejos institutos de educación, pueden, sin duda, alegar derechos á la existencia; mas ¿qué se ha de decir de aquellos en los cuales las monjas y los frailes no viven más que para la contemplación? ¿Qué utilidad proporcionan á la sociedad humana?
—Muy grande—respondió con íntima convicción Amanda.—¿Y tendré yo que demostrároslo, caballero? Decidme qué utilidad reporta la humanidad de la pintura. ¿No sería mejor que dejáseis á un lado el pincel y la paleta, y abandonáseis la pintura para guiar el arado sembrando trigo, ó para emplearos en cualquier otra ocupación? Vuestra actividad, ¿no sería, pues, más útil á los hombres, en vez de emplearla pintando cuadros, que no sirven para comer, beber, ni vestir? Considerad un poco si todos los pintores, poetas, artistas, se dedicasen á los oficios, á la agricultura, á las máquinas, cuántas fuerzas serían aprovechadas para el incremento del bienestar material. Se podría vivir muy bien sin las artes, como lo demuestran nuestros antepasados, que conservaban una existencia vigorosa en medio de las selvas, sin echar de menos el arte. Deduzco de esto que las artes son inútiles, puesto que sustraen muchos brazos á la agricultura, á los oficios y á la industria.
Las artes no traen provecho material á la humanidad: ¡abajo, pues, las artes!
La joven pareció á Rafael sumamente amable. Combatía con la espléndida armadura de un puro entusiasmo, cuya claridad le deslumbraba.
—Convengo en ello, señorita. El progreso moral de la humanidad necesita del cuidado de las artes y de las ciencias para no caer de nuevo en la barbarie. Pero, decidme, ¿cómo pueden ser útiles moralmente al mundo los monjes, que se han apartado de él?
=Eminentemente útiles con el ejemplo sublime de su abnegación y de sus sacrificios=respondió ella.=Nuestro siglo pervertido, que se ha hecho un Dios de la materia, necesita cabalmente de tales ejemplos que le sirvan de censura y enseñanza. Podría citaros una larga serie de príncipes y princesas, de condes y condesas, de millonarios y de personajes que lo abandonaron todo, se hicieron voluntariamente pobres, y entraron en un claustro. ¿Os parecen inútiles estos ejemplos? ¿Hay acaso una excitación mayor á la caridad que el ver á una princesa en el lecho del dolor de un pobrecito, vestida ella pobremente? ¿Hay una condenación más directa de la idolatría del oro y de la ambición que el ver á un príncipe reducido voluntariamente á la pobreza evangélica del monje? La bendición que atrae sobre millones de almas este desprecio del mundo es inmensa. La virtud claustral, con sus votos severos, es aquel fuego sagrado, descendido del cielo, brilla entre las tinieblas materialistas y enardece muchos corazones que de otra manera se enfriarían en el hielo del moderno indiferentismo. ¿Creeis que las oraciones de tantas almas puras sean inútiles para la humanidad? ¿Creeis que la abnegación y las luchas victoriosas contra las bajas inclinaciones de la naturaleza no sean una expiación delante del Santísimo por las culpas de muchos, una bendición para aquellos que están fuera del mundo? Los monasterios tienen pleno derecho á la existencia, porque sirven á Dios y aplacan su irritada justicia.
—Habláis con tanto calor, ¡con tanta persuasión, que me siento tentado á hacerme monje. Me confieso vencido, y os doy gracias por vuestra enseñanza. Debo, sin embargo, combatir vuestra severa afirmación de que el trabajo es obligatorio para toda clases de personas, sin excepción.
No comprendo por qué el rico ha de trabajar y qué es lo que deba hacer. ¿Su trabajo no es una especie de invación en el campo del pobre?
—Ved aquí una estocada contra la planchadora—respondió Amanda con hilaridad.—La señorita de Hartung perjudica á cualquier pobre mujer dedicada á este oficio, puesto que lo hace por sí. ¿No es esto?
—Sí, verdaderamente=dijo con seriedad el excéntrico examinador.
Ella calló un instante irresoluta.
—¿Debo defenderme?
—Si os parece que debéis ilustrar á un ignorante, hablad.
—A la planchadora Amanda—dijo ella ruborizándose y con repugnancia—yo he señalado un florín por cada camisa; forman veinticuatro florines para los pobres y enfermos de nuestra congregación.
—Perdonad, señorita, si esto me parece algo extraño. Habríais podido tomar una planchadora y pagarla, sin restringir vuestra caridad.
—Pero en tal caso yo no habría planchado las camisas, y el hacerlo es cabalmente mi mérito principal.
—¿Querríais explicarme algo más claramente en qué consiste este mérito?
—Decís que no podéis comprender por qué los ricos hayan de trabajar y qué es lo que deben hacer. Creo que los ricos deben trabajar, porque ninguna criatura, según la expresa voluntad de Dios, debe dejar de tener un campo de acción y de actividad. Mi campo de actividad es la sociedad de Santa Isabel. En esta procuro hacerme útil al prójimo sin grandes fatigas ni mucho trabajo.
En mi opinión, este campo está siempre abierto al rico donde quiera que haya pobres; y si todos los ricos se ocupasen de esta manera, el problema más importante de nuestro tiempo, ó sea la cuestión social, tendría una solución. La conciencia de esta actividad sería acaso la mayor compensación que el rico pudiera proporcionarse. Por lo que á mí toca, puedo deciros que este empleo de mis débiles fuerzas me da mucha paz y contento interior. Sin esta ocupación sería una persona indolente y vana, atenta sólo á comer, beber, y vestir sin un fin más elevado. Mi existencia estaría privada de bendiciones, y mi alma de paz. No he recibido más que un talento, pero este último no será enterrado bajo el celemín. A vos, señor artista, fueron concedido cinco talentos; pero estos serían infructuosos si no fuesen destinados á un objeto más sublime.
Aquí se detuvo y calló modestamente.
=¿A un objeto más sublime, señorita?
=A honor y gloria del Dador de todo bien y de la verdad, respondió suavemente.=Si no pintárais más que para satisfacer una inclinación natural, ¿qué utilidad traería el arte á vuestra alma? Después de la ocupación sentiríais probablemente un vacío en vuestro interior; vuestra vida estaría privada de valor para la eternidad. Perdonad mi franqueza si os manifiesto que la tristeza que suele asaltaros tan á menudo proviene cabalmente de no haber hasta ahora ajustado el uso de vuestros talentos á la norma de la suprema voluntad del Criador. La convicción de que se pinta ó escribe en servicio del Señor debe ennoblecer y proporcionar felicidad al artista. Por el contrario, la ocupación artística, sin un fin noble, sería un juego infantil, una cáscara vacía sin el fruto de la recta intención.
—Verdad, verdad—dijo Rafael maravillado;—y en vez de seguir examinando, se dedicó ya á oír y aprender.
=El arte—continuó Amanda más animada=no es fin por sí mismo, como trata de enseñar una fórmula insulsa, porque ninguna cosa puede ser fin de sí misma, sino el Infinito, el Altísimo, Dios. Tengo profundamente arraigada en el alma la convicción de que todas las criaturas deben hallar en la gloria del Criador el fin y destino de su existencia. Pero así como todo cuanto existe está afeado por la infidelidad al Señor, y ha perdido su original belleza y encantadora armonía, así Dios comunica á las almas privilegiadas aquella arcana sensibilidad, aquella fuerza inventora que llamamos talento artístico, á fin de que mantengan al menos viva entre las ruinas de la naturaleza la memoria de la grandeza perdida. Por esto se dió á las artes la sublime misión de suavizar las maldiciones de la justicia divina, y salvar los espíritus de graves caídas en el torbellino de la materia. Y puesto que el arte debe ser un predicador sublime, vestido de la pompa de lo bello, que saca del tesoro de la divina revelación la verdad y la lleva hacia el bien, las artes no pueden ser otra cosa que mensajeras de Dios hacia los hombres, para provecho y perfección de éstos, y nunca serán fin por sí mismas. Tengo aun otra razón que alegar para alentaros á trabajar en servicio del Altísimo, pero temo cansaros.

TELEGRAMAS.

THE CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.

(VIA GALVESTON.)

(Servicio especial y exclusivo de *La Unión*)

Paris, 16.—The *Figaro* today publishes an interview with Crispi and states that Crispi declares that the Sicilian dispute will be ended withim a month. He also stated that he placed no credit in the allegations that the french socialists are intriguing with the socialists of Sicily.

The *Figaro* also says that, according to Crispis views, in all likelihood war is more remote than ever.

Glasgow, 16.—The failure Moir and Co., calico printers announced today, shows that the liabilities amount to eighty thousand pounds.

Berlin, 16.—In the speech at the opening the Prussian Diet today the Emperor declared that the deficit in the Prussian finances amounting to twenty five million francs is due to a decrease in the railway earnings and the matricular payment made by the kingdom. He also said that a financial reform is necessary and announced that a bill would be introduced in the diet to promote agricultural interests.

The Emperor speech was received silently by the members.

London, 16.—A despatch from Biarritz, France, states that Mrs. Gladstone is suffering from erysipelas and is very weak.

Rome, 16.—The discovery on Saturday of an anarchist plot in the city of Carrara led to extraordinary precautions.

Today the anarchists of the adjoining districts sought to enter the city but were prevented by the police. Shots were exchanged and then the mob the scattered and are now scouring the country terrorizing quiet people. Later on the anarchists having again attempted to enter the city a conflict occurred in which 2 rioters were killed.

Signor Pellerano, member for the Carrara college, places no credit in the story of the police that the anarchists plotted to plunder the city, is true, neverthilers, that three bands of insurgents have repaired to the mountains and may later on make trouble.

New York, 16.—The *Herald's* money market review quotes in silver London at 31¾ pence.

In New York at 69¼ cents.

RIO NEWS.

Rio, 14.—The *Herald's* correspondent in Rio, under date of the 6th inst: advices that beyond a desultory firing similar to the one kept on during the entire past month, nothing was under—taken worth notice until yesterday, when the revolters launches attacked the island of *Eugenho*, drove the Government forces to the center of it, killed forty between men and officers, and made fifty three prisoners, taking them on board the ships of the rebel fleet.

By this victory the rebels have also captured several guns, a large number of rifles, a lot of powder and ammunition.

Altogether, as it is natural this success has greatly elected them and it is easily seen that even here Mello's supporters are openly jubilant to see that the white rebel flag flies over the island of *Eugenho*.

It is said that General Ferrari, that was in command of the island during the attack, seing the rout, ran away towards Nichteroy in a steam launch, abandoning the killed and wounded.

During all the night of the 5th inst: trains loaded with Government National Guards have been moving from Rio towards Nichteroy and ammunitions of wars are being rapidly conveyed by rail round the bay to the same point. To my least estimate from eight hundred to a thousand men, have been moved from this place to reinforce Nichteroy.

The legislature of the state of Minas Geraes has voted a bill authorizing its state to buy arms and prepare for the defense, for there is no doubt that in case of defeat Peixoto will seek refusge in the latter state, where he feels sure of finding support, there being in it many adherents to his cause, counting besides with numerous partisans in the adjoining states of San Paulo and Espiritu Santo.

Here it is thought that the troup brought by Mello from Rio Grande will probably attempt a landing at a small lagoon with deep water, south of Cape Frio, in the localities of Macahu and Itapu, four hours march to the outskirts of Nichteroy. This landing is greatly feared by Peixoto and the truth of the supposition that it will be effected at the above named points is corroborated by the active movements in sending troops to defend Nichteroy.

Up to date no orders have as yet been sent to the cruisers *Nichteroy* and *America*, still at Pernambuco, to begin operations or move south. As a reason for this apparent inactiveness it is said that Peixoto desires to await the arrival at that port of the *Destroyer*, when the fleet will start in company towards the South, and under cover of the fog enter the bay.

During the misty night of the 3d inst: the torpedo boats *Marcelo Diaz* and *Iquatemy* ran past fort Santa Cruz to bring Saldanha news from Mello,—and according to what I could a from gather good source,—to the effecct that the *Aquidaban* and the *Republica* with five armed transports will soon como north, and the revolters will then endeavour to effect a landing outside the bay—probably at the near abouts of Cape Frio as stated above,—and them march on Nichteroy, while the guns of the *Tamandare* the *Venus*, the *Marte* and other vessels of the rebel fleet will support them from the bay.

Rio, 15.—Under date of the 8th we have from the same *Herald's* correspondent in Rio, that the Government forts are pouring shots and shell on Euxchadas Island, although the Geneva flag flies thereon.

The Government justifies its action alleging that the revolters are having their ships, guns and all implements of war repaired at the shops, and by the machinery existing thereon.

All attempts to unload lighters at the Custum House wharves are daily stopped by the garrison on Cobras Island, who at the least movement pours forth on the same a hail of shots from their rifles and machine guns.

From a reliable informant I learn that Peixoto has a number of officers and men of the national guard ready to turn out and fight loyatly, but as a rule the outvard pretentions of loyatly is similar to the one experienced during the late chilian revolution and it can be safely said that al least the 90 per cent of the women of all classes are hot in favor of Mello and exerting all their influence on his behalf, while on the other hand there is not the least doubt that the church and the priests are secretly in favor of the same cause.

During this afternoon and the night seven or eight shell from Cobras Island dropped in various parts of the city densly inhabited, killing several italians.

The representative of this nation had an inmediate interview with the brazilian Minister of Foreign Affairs in order to call the attention of the brazilian Government to the fact that several of his nationals had been killed by shots from all points of the bay and that accordingly he expected that an indemnity would be given to the surviving relatives of the victims.

The brazilian Minister replied that, the Government having notified all foreigners of the danger they would incur by remaining in the city, at present he could hardly entertain the request and that such affairs should and could only be settled when the revolution be ended.

TRADUCCIÓN.

París, 16.—*El Fígaro* de hoy publica una entrevista con el primer Ministro Crispi, y dice que Crispi declaró que los disturbios en Sicilia habrán concluido dentro de un mes. Dijo asimismo que él no daba credito á las declaraciones que se han hecho de que los socialistas franceses estaban en connivencia é intrigando con los socialistas de Sicilia. *El Fígaro* dice también que según lo expresó Crispi, la guerra es más remota que nunca.

Glasgow, 16.—La quiebra de Moir y Co., estampadores de género, demuestra un pasivo de ochenta mil libras.

Berlín, 16.—Hoy en su discurso de apertura de la Dieta prusiana, el Emperador declaró que el déficit de las finanzas prusianas alcanzaba á veinticinco millones de francos y debía atribuirse á la disminución en los ingresos de los ferrocarriles y á los pagos de matrículas hechos por el Reino. El Emperador dijo también que era necesaria una reforma financiera y anunció que se introduciría un bill en la Dieta para promover los intereses agrícolas.

El discurso del Emperador ha sido recibido con un inusitado silencio por todos los miembros de la Dieta.

Londres, 16.—De Biarritz, Francia, comunican por telégrafo que la Sra. Gladstone ha sido atacada de erisipela y se encuentra muy débil.

Roma, 16.—Habiéndose descubierto el sábado último que en Carrara se tramaba un complot anarquista, la policía ha tomado precauciones extraordinarias para hacer frente á cualquiera eventualidad.

Hoy, los anarquistas que residen en los distritos de los alrededores de ésta intentaron penetrar en la ciudad, pero como la policía se lo impidiera se trabó un corto tiroteo entre los guardianes y los amotinados y por fin éstos se desbandaron por la campiña esparciendo el terror entre la gente tranquila. Más tarde los anarquistas intentaron nuevamente penetrar en la ciudad, lo que dió lugar á un nuevo conflicto con la tropa, de cuyas resultas fueron muertos dos de los amotinados.

El Sr. Pellerano, diputado por Carrara, no da crédito á la versión propalada por la policía de que los anarquistas se habían concertado para saquear la ciudad; pero añade que le consta que tres partidas de amotinados se han dirigido á las montañas y hay que temer que más tarde causen muchos disturbios.

Nueva York, 16.—La revista que publica el *Herald* del mercado monetario, dice que la plata en barra se cotizó en Londres á 31¾ peniques.

En Nueva York á 69¼ centavos.

NOTICIAS DE RÍO.

Río 14.—El corresponsal del *Herald* en Río con fecha 6 del corriente comunica que, fuera de un cañoneo intermitente igual al que se sostuvo durante todo el mes pasado, en los primeros días de éste nada había ocurrido que llamase la atención, pero ayer las lanchas de los revoltosos atacaron la isla Eugenho, rechazaron las tropas del Gobierno hasta el centro de la misma, mataron á cuarenta individuos entre soldados y oficiales, é hicieron cincuenta y tres prisioneros los que se llevaron á bordo de la escuadra rebelde.

Con esta victoria los rebeldes, han también capturado varios cañones, una gran cantidad de fusiles y un lote de pólvora y municiones, y como es natural este suceso ha exaltado la moral de las fuerzas de los revoltosos, y aquí mismo se ve que los partidarios de Melho manifiestan abiertamente su alegría viendo que la bandera blanca de los rebeldes flamea sobre la isla Engenho.

Se dice que el general Ferrari que estaba al mando de la isla durante el combate, viéndose derrotado abandonó los muertos y heridos y huyó hacia Nichteroy en una lancha á vapor.

Durante toda la noche del 5 del corriente mes, trenes cargados de guardias nacionales, han estado moviéndose desde Río hacia Nichteroy y asimismo se han estado acarreando á toda prisa para el mismo punto grandes cantidades de municiones y pertrechos de guerra. A mi parecer el número de tropa que se ha llevado desde ésta para reforzar la guarnición de Nichteroy no bajará de ochocientos á mil hombres.

La legislatura del Estado de Minas Geraes ha votado un bill autorizando á su gobernador para comprar armas y para prepararse á la defensa, pues que no hay duda que en caso de derrota el Presidente Peixoto se refugiará en ese Estado en donde tiene la seguridad de encontrar auxilio, pues que existen allí muchos adherentes á su causa, pudiendo contar además con los numerosos partidarios que tiene en los Estados vecinos de San Paulo y Espíritu Santo.

Aquí se cree que las tropas traidas de Río Grande por Melho intentarán probablemente desembarcar en las cercanías de una pequeña laguna de mucha hondura, al sur del Cabo Frío, en las localidades conocidas bajo el nombre de Macahu é Itapu, á cuatro horas de marcha de Nichteroy.

Parece que Peixoto tiene recelo sobre las probabilidades que se efectúe el desembarque de que doy cuenta y ello lo prueba el empeño que ha habido en despachar refuerzos de tropa para Nichteroy.

Hasta la fecha no se han aun despachado órdenes á los cruceros *Nichteroy* y *América*, que aun permanecen en Pernambuco, para que inicien alguna operación ó se vengan al sur. Como motivo para esa aparente inacción se dice que Peixoto desea esperar la llegada á ese puerto del *Destroyer*, y entonces toda la escuadra reunida vendrá al sur y aprovechando alguna oportunidad en que haya neblina, penetrará en la bahía.

Durante la noche del 3 del corriente y favorecidas por la oscuridad, las torpederas *Marcelo Díaz* é *Iquatemy* pasaron á toda velocidad por el frente del fuerte Santa Cruz para llevarle á Saldanha noticias de Melho—y por lo que he podido averiguar de fuente segura—para comunicarle que el *Aquidaban* y el *República*, acompañados de cinco trasportes, vendrán muy luego al norte y entonces los revolucionarios intentarán efectuar un desembarco en las afueras de la bahía—probablemente como ya se ha dicho en las cercanías del Cabo Frío—y desde ese punto marcharán sobre Nichteroy, debiendo los cañones del *Tamandare*, del *Venus*, del *Marte* y demás buques de la escuadra rebelde, secundar desde la bahía el movimiento del cuerpo de desembarque.

Río, 15.—Con fecha 8 del corriente el mismo corresponsal comunica desde Río, que los fuertes del Gobierno, á pesar de la bandera de Ginebra que flamea sobre la misma, están arrojando una lluvia de balas y granadas sobre la isla Euxchadas.

El Gobierno justifica su proceder, alegando que los revoltosos se sirven de los talleres de la maestranza que existe en dicha isla para reparar sus buques, cañones y otros materiales de guerra, violando así los derechos que de otro modo les otorgaría la bandera de la cruz roja.

Todos los intentos que se hacen para descargar lanchas en los muelles de la aduana son paralizados diariamente por la guarnición de la isla Cobras, la que al notar cualquier pequeño movimiento en ese paraje, le arroja luego con sus fusiles y cañones de tiro rápido una lluvia de balas y granadas.

De fuente fidedigna se me dice que Peixoto cuenta con un gran número de oficiales y soldados de la guardia nacional listos para acudir á su llamado y pelear lealmente por su causa, pero por regla general, las demostraciones exteriores de lealtad son iguales á las que se evidenciaron durante la última revolución chilena, y pueda decirse con seguridad y exactitud que por lo menos el 90 por ciento de las mujeres de todas las clases sociales son ardientemente en favor de Melho y ejercen toda su influencia para la causa de éste; y por otra parte no hay ni la más pequeña duda deque la Iglesia y el clero están también secretamente en favor de ese jefe de la revolución.

Esta tarde y aun durante la noche, siete á ocho granadas arrojadas desde la isla Cobras cayeron en varios distritos muy poblados de la ciudad matando á varios italianos.

El representante de esa nación, tuvo inmediatamente una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, y llamando la atención del Gobierno del Brasil la muerte sufrida por varios de sus nacionales á consecuencia de las balas y granadas que desde todos los puntos de la bahía eran arrojadas á la ciudad, dijo que esperaba que el Gobierno acordaría una indemnización á los parientes de las víctimas.

El Ministro brasilero contestó, que su Gobierno había notificado oportunamente á todos los extranjeros el peligro á que se expondrían permaneciendo en la ciudad y añadió que por el momento no podía aceptar la reclamación que se le presentaba, pues que esos eran asuntos que no podían arreglarse sino cuando la revolución haya terminado.

SECCIÓN TRASANDINA.

Buenos Aires, 16.—Varios anarquistas fueron arrestados en Santa Fe.

—La convención del Partido Nacional de Entre Ríos designó, como candidatos á diputados por la provincia de Córdoba, á los Srs. Gigena Parera, Omeño, Ayarragaray y Grane.

—El general Roca, pasó á Tucumán á tratar de uniformar las opiniones; lo que se crée sera muy dificil que lo consiga.

—Zapata envió una nota á Quintana, levantando los cargos formulados.

—Los delegados de Santa Fe darán un manifiesto.

—El Sr. Leonardo Pereira vendrá á presidir la convención radical del 21.

—El Presidente firmará hoy un decreto sobre modificaciones á la ley de presupuesto. Se ha logrado economizar la suma de dos millones, á que alcanzaron los aumentos votados por el Congreso. Suprimiendo algunos empleos, había todavía déficit para el fin del año actual.

—La comisión presidida por Cané se apersonó al doctor Pellegrini para rogarle que desistiera de la renuncia.

—Luro declaró que la Unión iría á las urnas á formar la lista de electores, para que éstos decidan más tarde al que han de nombrar para el puesto de gobernador.

—Hoy debe resolverse el conflicto de Catamarca que tiene paralizada la instalación de la legislatura de policía.

—Campanelli rehusa contestar. Simula locura.

—Ha habido un gran huracán en Córdoba.

Montevideo, 16.—El coronel Villasboas, importante miembro del partido blanco, ha fallecido.

Río Janeiro, 16.—Los insurrectos mataron en la isla del Eugenho, 40 peixotistas, é hicieron 60 prisioneros.

—El Gobierno refuerza á Nitheroy.

—Las damas y el clero favorecen la revolución.

—La guardia nacional de los insurrectos, lanzó tiros al centro de la ciudad, matando á varios, sobre todo italianos. El Ministros de éstos, interpuso reclamo ante el Gobierno. Este contestó haber avisado á tiempo del peligro; sin embargo. la indemnización se acordará después.

CRONICA.

E. Bobillier y S. Sotomayor, ingenieros Civil y de Minas. Se encargan de hacer mensuras, tasaciones, construcciones, ferrocarriles, irrigaciones, informes de minas, etc., etc. Oficinas en Valparaiso, Cochrane 68. Santiago, Instituto de Ingenieros, oficina del Sr. Sotomayor.

Sanatorio del Dr. Fraga. Exclusivamente para enfermedades internas de señoras y partos. *Consultas de 1 á 4.* Valparaiso, Condell 37.—Telefono 736.

Doctor Moraga. Prat (120), edificio Banco Comercial. Especialidad: enfermedades nerviosas, de la cutis electricidad médica. Estudios Europa. Consultas: 9 á 11 y 1 á 5, diariamente.
2565

Baños de Colina. Queda abierta la temporada. Agencias de carruajes en Santiago Negrete 22 Emporio Inglés y Hotel Melossi.
LAUREANO VILLEGAS, empresario.
2574

Dr. Hagnauer. OCULISTA. Se trasladó á la calle Blanco núm. 174. Consultas de 1 á 4 P. M.
2598

Dr. Tomás Aravena. Especialidad en enfermedades del pulmón. Consultas de 1 á 3. Servicio nocturno. Calle Buenos Aires núm. 30
2578

Dr. E. Hoffmann. Especialidad: enfermedades de señoras y partos. Consultas: 1 a 3. Blanco 270.
2637

Escuela de Artes y Oficios. Esta escuela tiene por objeto formar obreros instruidos y morales, que puedan llegar á ser jefes de talleres é industriales versados en la práctica de las artes mecánicas. En el segundo semestre del presente año, ó en el primero del año venidero, se establecerá el curso especial de ingenieros mecánicos y electricistas para la Armada, al cual podrán incorporarse los actuales alumnos de la Escuela y los que se matriculen en adelante. Para ser alumno de esta Escuela se necesita: *a)*.—Tener de 15 á 18 años. En caso de duda será necesario presentar la fe de bautismo. *b)*.—No haber sido expulsado de ningún establecimiento de educación. *c)*.—Tener buena constitución física y haber sido vacunado ó haber tenido la viruela. *d)*.—Tener nociones de aritmética (incluso las fracciones comunes y el Sistema Métrico), de castellano, de geografía y de historia en general, pero particularmente de Chile. Los jóvenes que deseen ser alumnos de la Escuela presentarán antes del 1.° de Febrero, al director del establecimiento, si residen en Santiago, ó al Intendente de la respectiva provincia los que no residan en esta ciudad, una solicitud firmada por el aspirante y por su padre ó tutor. El 20 de Febrero, á las 8 A. M., se verificará en el local de la Escuela un concurso entre todos los aspirantes. Los señores Intendentes darán pasaje libre á los aspirantes de provincia que, en un examen previo, ante una comisión nombrada por el mismo Intendente, hayan sido declarados aptos para presentarse al concurso general. Serán nombrados alumnos de la Escuela los que, según el orden de merito, ocupen los primeros lugares en el concurso, hasta llenar las plazas vacantes que se hayan producido. En la oficina del subdirector de la Escuela hay prospectos impresos sobre los otros detalles relativos á la admisión é incorporacion de los alumnos. En provincia los señores intendentes darán los datos necesarios á los interesados. La Escuela esta situada en la Avenida de Chuchunco, antes Camino de los Pajaritos.
2568

Movimiento de vapores.—El vapor *Mendoza* del Callao que debía llegar ayer viene con dos días de atraso y se espera mañana en este puerto.

Hoy salen los vapores *Desdémona* para Arica. *Pizarro* para el Callao y *Valdivia* para Arica.

Mañana se esperan los vapores *Lautaro* del Corral y *Arica* de Junín.

Ayer entraron los vapores *Diana* del Callao, *Carlos Roberto* de Lota, *Paquete de los Vilos* de Coquimbo y *Tanis* de Arica.

Ayer salieron los vapores *Imperial* para Coronel, *Copiapó* para Junín, *Chillán* para Constitución, *Pentaur* para Arica, *Tanis* para Hamburgo y *Perou* para Liverpool.

El vapor *Galicia* en viaje de Europa para esta costa salió de Montevideo el 15. Viene con dos días adelantados.

Brasil en la Exposición de Chicago.—El Sr. Cónsul General del Brasil en nuestro puerto, Dr. D. Pedro de Castro Pereira Sodie, nos ha remitido un ejemplar impreso y publicado en Chicago y que contiene magníficos grabados de los objetos que el Brasil llevó á la Exposición Colombina el año próximo pasado. Trae además en su primera página el retrato del actual presidente del Brasil Sr. Floriano Peixoto y en algunas de las demás, el de los señores brasileros que formaron la comisión directiva en la Exposición nombrada.

El trabajo de los grabados, como asimismo el de las vistas que en el cuaderno se registran, son espléndidos.

Acusamos recibo del ejemplar que se nos ha remitido, y agradecemos al Sr. Cónsul el obsequio.

El cauce colectador.—Llamamos la atención de la autoridad hacia el mal olor que se siente en el cerro de la Artillería y aun en el Parque de Playa Ancha, en la tarde de ciertos días que corre brisa del mar.

Como es indudablemente malsano lo que ahí está sucediendo, creemos conveniente que se estudie la causa del mal para buscarle el remedio.

Expreso Villalonga.—Tráfico, cordillera, día 15.

De Buenos Aires y Mendoza.—Tenor Aramburo, María Magni, Ema Sostegni, Carlos Barrera, Enrique Faff, M. González, C. M. Isalla, E. Grauge, Dr. Rosse, L. Casanova y 3 más.

Para Buenos Aires.—Ministro inglés J. G. Kennedy y señora, Srta. Maude V. White, Sr. Lacaque, señora é hija, Srta. Norah Marret y 4 en segunda clase

Para Punta Vacas.—Sr. E. White y señora, ida y vuelta.

La Plaza de la Victoria.—Hace algunos meses, dimos á conocer al público un proyecto que recién concebía nuestro primer Alcalde, el cual tenía por objeto sustituir el embaldosado de la Plaza de la Victoria por un ladrillo que daría á ese paseo un aspecto elegante y la dejaría con un pavimento bastante sólido.

El Sr. Alcalde, de su proyecto, se prometía entonces sacar gran partido; por cuanto por una parte dejaba la Plaza de la Victoria con un pavimento suave y hermoso, y por otra, las baldosas le permitiría arreglar las aceras que se encuentren en mal estado.

Para proyecto aquello estaba bueno, mas no para realizarlo, menos en la época actual ni mucho menos aun, para hacerlo hoy tan desventajosamente como se va á verificar.

Ayer se ha empezado la remoción de las losas, y en consecuencia, en breve tiempo veremos la plaza pavimentada con ladrillitos de mosaico, y tal vez en otro tiempo igual al que se empleará en la conclusión de ese trabajo, empezará éste á necesitar reparación.

Una de las cosas loables que por hoy puede hacer nuestro cabildo, es paralizar aquella obra y decidir que se deje á la plaza su antiguo pavimento.

Ya hay acumulada una gran cantidad de los ladrillitos aquellos, que por lo blandos y por la facilidad con que ya se están quebrando, más parecen de masa que de las sustancias que en realidad se componen.

En una palabra, los tales ladrillitos, muy adecuados serán para pasadizos ó patios de casas particulares; pero, para emplearlos en paseos públicos, no pueden ser más desventajosos; ni siquiera por el poco costo con que se puede hacer un pavimento de esa naturaleza.

Como ha dicho bien un colega, hasta en la época en que se da comienzo á ese trabajo se ha andado desacertadamente, tanto porque como lo decía con mucha exactitud *Jacobo Edén*, podría creerse de que esa indigestión de arreglos de los pavimentos en general en vísperas de las elecciones, ha sufrido nuestro Alcalde, ha sido intencional y más que por el ornato de la ciudad, por contar con más elementos electorales, cuanto porque siendo la época en que la Plaza de la Victoria es el paseo favorito de nuestra sociedad, ésta no va á disponer completamente de él, quién sabe hasta cuándo.

El Sr. Alcalde, como todo hombre razonable, nos encontrará razón, como también cuando le observemos que se ha hecho sordo como una tapia, cuando le hemos señalado tantos pavimentos que necesitan arreglos, y que no ha empezado por reparar estos que sufren una verdadera necesidad, dejando á la Plaza de la Victoria cuyas losas no dejaban que desear cambio alguno; á lo sumo, el de algunas piedras quebradas, por otras enteras y nivelar algunas otras que eran causas de frecuentes tropezones.

Guardiamarinas para la armada.—Hace poco se ha extendido despachos de guardiamarinas de segunda clase, á favor de los siguientes cadetes de la Escuela Naval, salidos en el último semestre, y cuya antigüedad será contada como sigue:

Don Carlos Bobillier
" Bracey Wilson
" Guillermo Titus
" Alfredo Searle
" Arturo Almeida.

Pavimento de la calle de la Merced.—En días pasados un vecino de la calle de la Merced se quejaba amargamente del pavimento de dicha calle que, según él, es verdaderamente intransitable, tanto en las aceras como en el *medio* de la calle, por donde hacen su tráfico los carruajes del servicio público.

Deseando convencernos de la maldad del pavimento para poder decir *algo* con entero conocimiento de causa, nos lanzamos á andar ayer en la tarde por esa calle, y nos quedamos plenamente convencidos de la justicia de las amargas quejas del vecino aquel, eco de las de todo el vecindario de por allí.

Las aceras, cada cuarto de cuadra tienen, por vía de muestra, un trozo de asfalto y unas cuantas losas, para probar seguramente que la Alcaldía tiene material de toda clase.

Bien puede ser que aquello sea el comienzo de un trabajo, cuya prosecución se haría *el 30 de Febrero*.

Ojalá que el Sr. Alcalde, á quien ha venido furia de pavimentaciones, se preocupe un poco de esta calle que necesita un urgente arreglo.

Ahí tiene donde emplear buen número de operarios, pues, según creemos, la Alcaldía se preocupa de darle trabajo á todo el que tenga *voto*.., para trabajar, como diría uno de nuestros rotitos.

"Revista de Marina."—La entrega correspondiente al mes de Diciembre último, trae el siguiente sumario:

1. El verdadero buque escuela, por Luis V. López teniente primero.
2. Nuestra marina militar desde el retiro de Lord Cochrane hasta la liberación de Chiloé, años 1823-1826, por el contraalmirante D. Luis Uribe O., (continuación).
3. El río Palena, por Federico T. Delfín, cirujano primero (conclusión).
4 Necrología del capitán de navío D. Ramón Cabieses, por F. Chaigneau, capitán de fragata.
5. Necrología de D. Ramón Blaitt, cirujano en jefe del servicio sanitario de la marina, por el Dr. A. Adriasola.
6. Id, id, id, por el Dr. Alejandro Rojas.
7. *Crónica nacional.*—Informe de la comisión encargada de estudiar y proponer un plan de iluminación marítima en las costas de la República.
8. *Crónica extranjera.*—Italia.—Maniobras navales. (De *La Marine de France*), por A. B. (continuará).—Interesante experimento.—La temperatura de las santas bárbaras y pañoles de municiones.—Ensayos del *Havoch*.—Nuevos contratorpederos ingleses. (De *La Marine de France*) por L. A. C.
9. *Apéndice.*—La enseñanza de artillería en la escuela práctica ó á bordo de los buques, por Arturo Fernández V., capitán de navío.

En el Parque.—Tocará esta noche de ocho á diez la banda del número 2 de infantería.

El "Capitán Prat" se nos dice que zarpará mañana. No nos atrevemos á dar esta noticia con fijeza, porque ya se sabe, se dan órdenes y contraórdenes que es un gusto, á la salida de cada nave.

La viruela.—Cada día, puede decirse, acrecienta el número de variolosos del lazareto, y no pasa uno solo sin que muera alguno de ellos.

La aterradora epidemia parece ha echado raíces en nuestra población, y no es tan facil sea arrancada aunque se empleen los recursos eficaces de la ciencia, que no dan mucho fruto en Valparaíso, donde existe tanto conventillo mal ventilado, en cuyos cuartos viven seis ó más infelices en el último grado de desaseo, y haciendo desarreglos que por fuerza tienen que acarrear una enfermedad de esta naturaleza. Durante el día de ayer ingresaron cuatro variolosos al establecimiento nombrado, salieron dos, y murió uno.

La existencia era anoche de treinta y cinco.

Pronto remedio.—Ayer en la tarde á las seis más ó menos pasando por la calle de la Independencia, entre las del Colegio y San José, tuvimos ocasión de presenciar un hecho que acusa un punible descuido de parte de nuestras autoridades, y da á conocer una de las causas por que se ha estacionado tanto tiempo la viruela entre nosotros.

De un conventillo, que lleva el número 335, á esa hora, y á presencia de un gran grupo de curiosos, entre los cuales había varios niños de corta edad, fué sacado un individuo atacado de viruela, y colocado en el coche del lazareto que se encontraba en la puerta.

No creyendo al principio fuese efectivo que era un varioloso el que se sacaba de allí, preguntamos á un guardián de á caballo que pretendía dispersar los grupos, si era efectivo aquello, lo que él nos ratificó, agregándonos que desde hace tiempo se adoptaba esa costumbre, y que á poco trecho de allí se tenía que sacar otro varioloso.

Como se ve, el hecho que denunciamos es bastante grave, y digno de ser tomado en consideración por nuestras autoridades que deben poner inmediato remedio; pues como decimos, ese proceder es uno de los principales agentes del contagio.

Compañía Prado.—En el ordinario de ayer llegó á Valparaíso D. Antonio de Vergara, que viene con el objeto de dar los pasos necesarios para que se estrene dicha compañía dramática, el sábado próximo en el Teatro Nacional.

La obra con que debutará, es el drama social de Eugenio Selles, *El nudo gordiano*.

Tomando en consideración las loas dedicadas por la prensa extranjera y del país al cuadro dirigido por el Sr. Prado, no es mucho aventurar al augurarle buen éxito en este puerto, que cuenta con muchos aficionados al arte dramático.

Parque Municipal.—Según se nos participó ayer, los días jueves, sábado y domingo habrá concierto en el Parque, ejecutado por el Orfeón Municipal, cobrándose por la entrada veinte centavos únicamente. Esto servirá de norma en lo sucesivo para que sepan á qué atenerse las familias concurrentes, y no haya motivo de queja como sucedió el domingo pasado.

Este orden se observará durante poco tiempo, porque parece ya cosa asegurada se concederá á un empresario permiso para que dé conciertos orquestales en dicho paseo, cobrando cuarenta centavos por la entrada.

Se tiene idea de permitir que esos conciertos se efectúen dos veces semanalmente: los jueves y domingos, es decir, los días de más concurrencia, siendo que al principio se había pensado en tres días que no fueran los que el Orfeón había dejado para sus conciertos.

Sería muy razonable que la Alcaldía dividiera bien los días, a fin de proporcionar alguna ganancia á la Municipalidad, y hacer el negocio de la empresa también.

Un buen arreglo lo hace todo.

Cámara de Comercio.—Ayer se reunió esta institución.

Se trató de los formularios para contratos de salitre y de varios otros asuntos bastante interesantes.

Teléfonos mutuos.—Algunos accionistas nos piden preguntemos á los directores, acerca de las promesas ofrecidas al público, pues hasta la fecha, no se sabe que ellas hayan sido cumplidas.

Es de esperar que los señores directores den al público y en especial á los accionistas, las explicaciones del caso.

Teatro Odeón.—Hoy descansan los chicos; y para mañana se anuncia el estreno de una *troupe* original de pantomimas *cómicas, históricas* y *fantásticas*.

El Fonógrafo del Sr. Farquharson, calle Condell, sigue muy visitado, con motivo de haber tomado recientemente algunas hermosas audiciones, tales como la romanza de *Aída, Gioconda* y de *Cavallería Rusticana*.

Herido.—Anoche como á las ocho, Serafín Guajardo, fué herido de gravedad en la cabeza por Blas Tello, pareces que por motivo de haberse presentado aquél en casa de éste y haberle faltado.

Tello aun cuando es inválido de una pierna no se anda por las ramas, pues, cogió su muleta y la descargó sobre quien lo atropellaba.

Esta vez, como siempre, el hechor fué á parar á una comisaría y el herido al hospital.

Robos y capturas.—Aún recordarán nuestros lectores que há poco se cometió un considerable robo de alhajas que habían sido rematadas por el dueño de un negocio de licores situado en la Avenida Errázuriz.

A ese robo se han seguido otros dos más de consideración también, uno es de mercaderías á una casa de comercio, y el otro fué consumado á bordo.

Las pesquisas hechas para descubrir los autores de esos tres grandes robos, han venido siendo coronadas por el mejor éxito. Así de las alhajas ha parecido ya una parte y se cree encontrar en breve el resto; otro tanto ha ocurrido con el robo de las mercaderías; como también se ha capturado á algunos comprometidos.

Respecto de estos dos robos no podemos por hoy adelantar más detalles; pero, sí lo haremos en cuanto al robo cometido á bordo. Este se verificó en las avanzadas horas de la noche del viernes, más ó menos, del modo siguiente:

El cocinero de la barca chilena *Margarita*, en connivencia con algunos lancheros, ó éstos en connivencia con aquél, pero de todos modos contando con la complicidad de aquél, han atracado una lancha á dicha barca, cargándola en seguida con cuarenta y seis cajones de té á granel.

Notado que fué al día siguiente el robo, se dió parte á la autoridad respectiva y se puso al propio tiempo en conocimiento de la policía.

La sección secreta, después de repetidas diligencias, llegó á descubrir la existencia de una parte del robo en el despacho que Santiago Asti posee en el número 22 de la calle corta de Acevedo (cerro del Barón). Allanado ese negocio, se encontró anteanoche 16 de los cajones de té sustraidos. Con estos mismos, á las 10 y media de la noche, fueron trasladados á la segunda comisaría Asti y su dependiente.

Los cajones de té fueron desembarcados á inmediaciones del cerro del Barón y de allí conducidos si no todos, por lo menos gran parte al despacho de Asti; por tanto, no pasará mucho tiempo sin que se encuentre el resto.

Los 46 cajones de té se estiman en 3,500 pesos, y habían sido embarcados por la casa de Zanelli Hnos., para Iquique.

A cualquiera se le ocurre preguntar en vista del hecho que dejamos expuesto, ¿qué servicios presta el Resguardo? ¿Como se burla en tan repetidas ocasiones la vigilancia que deben ejercer los empleados que hacen la ronda en toda la bahía durante las noches?

A la verdad que asombra, pero se explica fácilmente.

Los botes con que á la fecha cuenta el Resguardo sólo son dos y á remo y el personal de marineros altamente reducido.

En repetidas ocasiones se ha solicitado del Gobierno se conceda mayor número de embarcaciones y algunas de éstas á vapor, pero hasta hoy no se ha logrado obtener absolutamente nada al respecto

No es extraño entonces que los pillos aprovechen, en consecuencia, la poca vigilancia para llevar á cabo sus planes de robo á bordo de los buques, pues saben bien que desembarcándolos por el punto de la bahía, opuesto á aquel en el que andan los botes del Resguardo, el resultado es fácil y hacedero.

Al escaso número de botes y de marineros hay que agregar la mala condición en que aquéllos se encuentran, por el mucho tiempo que se les ha tenido en servicio constante y activo.

Es preciso evitar los males principiando por destruir las causas que estos producen.

Salón de pintura.—La escasez de espacio no nos permite por hoy, como lo deseábamos, ocuparnos extensamente de aquel salón, en donde ayer se exhibían más de 300 cuadros, y además algunos bustos en bronce, mármol, yeso y cera.

(Pasa á la cuarta página.)

EXPRESIÓN DE GRACIAS

Damos los más sinceros agradecimientos á las personas que se dignaron acompañarnos á conducir al cementerio los restos del Sr.

ANTONIO MALATESTA.

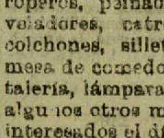
Sus deudos.

José Rochi,
Santos Goccione.

AVISOS NUEVOS

REMATE

de un menaje de casa.



El viernes 19 del corriente, á las doce y media del día, rematará el que suscribe al mejor postor, por cuenta de su dueño que se ausenta, el menaje de la casa situada en la Plazuela de San Francisco número 74 (altos), consistiendo en un juego de muebles en satín, piano, espejos, escaños de salón, mesa de centro, roperos, peinadores, máquina de coser, veladores, catres de fierro con bronce, colchones, silletas, cómodas, aparador, mesa de comedor, servicio de mesa, cristalería, lámparas de gas, alfombrados y algunos otros muebles, á la vista de los interesados el día del remate.

Valparaíso, Enero 17 de 1894.

Jorge Garland,
martillero.

2564

Caja de Crédito Hipotecario.

En Santiago de Chile á once de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, presentes el señor director D. Eduardo Cuevas y los señores consejeros D. Ramón Barros Luco, D. Rodolfo Hurtado, D. Aníbal Zañartu, D. Juan Antonio González y el señor fiscal D. Luis Barros Borgoño; leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió á sortear las letras de la tercera serie (7%) que, por amortización ordinaria y extraordinaria, deben retirarse de la circulación en el semestre corrido desde el 15 de Julio de 1893 al 15 de Enero de 1894.

Las letras sorteadas fueron las siguientes:

De $ 1,000

Núms.
2611 2664 2780 2789
3501 3612 3730 3948
4377 4480 4621 4698
5352 5412 5640 6027
6028 6058 6201 6296
6417 6428 6509 6632
6782 7076 7131 7442
7544 7658 7740 7825
7836 7844 8003 8105
8162 8315 8326 8404
8493 8688 9876 9433
9436 9463 9464 9618
9927 9937 10014 10020
10021 10028 10077 10084 10163
10354 10631 10632 10724 10725
10756 11288 11305 11306 11308
11345 11406 11799 11857 11863
11961 12378 12406 12412 12416
12417 12444 12445 12459 12494
12495 13009 13056 13064 13069
13070 13152 13169 13182 13199
13385 13611 13639 13688 13690
14011 14050 14236 14238 14274
14275 14315 14377 14448 14618
14674 15029 15467 16009 16010
16043 16090 16147 16246 16276
16356 16421 16426 16428 16631
16632 16688 17120 17122 17182
17969 18012 18416 19254 19255
19410 .... $ 133000

De $ 500

Núms.
760 1947 3089 3898 4083
4684 6308 6653 6895 8220
16550 .... $ 5500

De $ 200

Núms.
2275 2342 2517 3138 3146
3199 3302 3744 3812 4089
4440 5796 5817 14269 14308 $ 3000

De $ 100

Núms.
2494 3489 4175 4348 6325
6348 13578 16389........ $ 800

Total........ $ 142300

Se levantó la sesión.—*Cuevas.*—*Barros Luco.*—*Hurtado.*—*Zañartu.*—*González.*—*Barros Borgoño.*

Está conforme.—*Alberto Romero Herrera*, secretario.

El Banco de Chile paga intereses y amortización á los tenedores de letras en Valparaíso.

2564.

BANCO DE CHILE

Establecido por la unión

DE LOS

Bancos Nacional de Chile, Valparaíso y Agrícola

CAPITAL SUSCRITO......... $ 40.000,000

CAPITAL PAGADO.......... 20.000,000

DIRECTORIO PROVISIONAL

ROMÓN BARROS LUCO	LUIS MONTES SANTA MARÍA
JOSÉ BESA	JUAN E. NAYLOR
JOSE ALBERTO BRAVO	FRANCISCO NEWMAN
DAVID BURNS	JOSÉ RAFAEL SALAS
ENRIQUE DE-PUTRÓN	E. J. J. H. SANDIFORD
PEDRO DONOSO V.	H. STRACK
RAMÓN DONOSO V.	JOAQUÍN SUBERCASEAUX
GMO. F. EYRE	FRANCISCO VALDÉS VERGARA
HERMAN FISCHER	LEONIDAS VIAL
ELIODORO GORMAZ	EDUARDO VIDELA
FEDERICO MAYER	ADOLFO F. WALBAUM

OFICINAS PRINCIPALES

SANTIAGO

MANUEL S. FERNÁNDEZ, DIRECTOR-GERENTE.	ARTURO PHILLIPS, SUB-GERENTE.

VALPARAISO

MANUEL DE T. PINTO, DIRECTOR-GERENTE	AUGUSTO VILLANUEVA, DIRECTOR GERENTE.

AGENTES EN LAS SUCURSALES

TACNA:	José Boonen	CHILLÁN:	Enrique Luján
PISAGUA:	Ramón 2.° Varas	TOMÉ:	Julio Gacitúa C.
IQUIQUE:	Alberto Torres, Agente; J. de D. Reyes, subagente	TALCAHUANO:	Julio Grote
ANTOFAGASTA:	Alberto Longó	CONCEPCIÓN:	Fco. Gerdtzen, Agente; J. T. Menchaca, Subagt.
SERENA:	M. Conrado Pineda	CORONEL:	Tomás Infante S.
OVALLE:	Tomás Bruce	LOS ANGELES:	Liberato Espinosa
SAN FELIPE:	Benigno Barril	ANGOL:	Guillermo García
LOS ANDES:	Rodolfo Masenlli	TRAIGUEN:	Toribio Sánchez
QUILLOTA:	Egidio Reyes U.	TEMUCO	Rodolfo Fuentes R.
CURICÓ:	Carlos A. Muñoz G.	VALDIVIA:	Alejo Gumpetz
TALCA:	Ricardo Donoso	LA UNIÓN:	Arturo Muñoz A.

OSORNO: Alberto Barros.

AGENCIAS EN EL EXTRANJERO

LONDRES:	London & Conty Banking Co. Ld.; The City Bank, Ld.
PARIS	Crédit Lyonnais; André Neuflize y Ca.; Marcuard, Krauss y Ca.
HAMBURGO:	Hamburger Filiale der Deutschen Bank; Commerz und Disconto Bank
NEW YORK:	New York Produce & Exchange Bank
GUAYAQUIL:	Banco del Ecuador; Banco Internacional
MONTEVIDEO: ROSARIO: BUENOS AIRES:	The London & River Plate Bank, Ld.
CALLAO: LIMA:	Banco del Callao.

PRIMERA MEMORIA

PRESENTADA A LOS ACCIONISTAS

POR EL DIRECTORIO PROVISIONAL

El 17 de Enero de 1894.

SEÑORES ACCIONISTAS:

El Directorio provisional del Banco, al expirar el mandato con que tuvisteis á bien honrarlo, tiene la satisfacción de anunciaros que la fusión de los Bancos Nacional de Chile, Valparaíso y Agrícola se ha realizado en conformidad al convenio que aprobaron las juntas generales el 16 de Septiembre último.

Como sabéis, la unión de estas antiguas instituciones fué aconsejada por consideraciones de interés nacional, y nos complacemos en reconocer que ese mismo espíritu ha dominado en las múltiples operaciones que ha sido menester llevar á término hasta dejar instalados los dos nuevos establecimientos sobre las bases del convenio aludido.

El Banco Hipotecario de Chile, con capital propio y administración independiente, ha tomado á su cargo el activo y pasivo de las secciones hipotecarias de los Bancos fusionados; de manera que el Banco de Chile será sólo un Banco de emisión, depósitos y descuentos, y podrá consagrarse en más vasta esfera á promover y ensanchar los negocios mercantiles é industriales, á regularizar el crédito y á ejercer una acción eficaz en las operaciones relacionadas con el cambio internacional y especialmente con la conversión metálica.

Creemos que el Banco de Chile, como las demás instituciones de crédito, está llamado á cooperar á esta obra de justicia y de alto interés económico, á fin de dar á los negocios una base sólida de restablecer la confianza y de devolver á los capitales el valor que han perdido con la depreciación de la moneda.

En el anterior semestre, dos de los Bancos fusionados, persuadidos de la necesidad de acopiar elementos para hacer frente á la conversión, separaron de sus utilidades sumas de importancia para crear un fondo destinado á este objeto. Cúmplele ahora al Banco de Chile, movido por idénticos propósitos, elevar este fondo en proporción á los compromisos que la ley de conversión le impone.

La Comisión liquidadora nombrada por las Juntas de Accionistas para determinar los aportes de los Bancos fusionados, desempeñó oportunamente su cometido, y en vista de sus resoluciones quedaron fijados como sigue:

Banco Nacional de Chile....	$	8.405,786 32
Id. de Valparaiso.......		8.956,233 30
Id. Agrícola...........		3.036,868 79
	$	20.398,888 41

De acuerdo con el artículo 7.° del convenio de fusión, el capital efectivo de 20.000,000 de pesos, con que debía iniciar sus operaciones el Banco de Chile, se distribuyó en la siguiente proporción:

Banco Nacional de Chile....	$	8.241,416 05
Id. de Valparaiso.......		8.781,099 36
Id. Agrícola...........		2.977,484 59
	$	20.000,000 00

Según estas cifras por cada acción del Banco Nacional han correspondido $3\frac{434}{1000}$ acciones del Banco de Chile; por cada acción del Banco de Valparaíso $4\frac{283}{1000}$, y por cada una del Banco Agrícola $1\frac{361}{1000}$ acciones.

Las fracciones de acción, tomadas en conjunto, han formado 632 acciones completas, que con arreglo á lo prescrito en las disposiciones transitorias de los Estatutos, fueron enajenadas en remate público por cuenta de los mismos dueños. El precio medio de la venta subió á 105.55%.

Los Bancos unidos cerraron sus operaciones y practicaron sus balances el 31 de Diciembre último con arreglo al convenio de fusión. Estos balances se insertan como anexos de la presente Memoria.

Las utilidades líquidas del semestre, después de verificados los castigos y deducidas las gratificaciones ordinarias á que se refiere el artículo 12 del referido convenio, han ascendido á 1.226,866 pesos 15 centavos; de manera que el total de fondos disponibles al comenzar el actual semestre es:

Aporte de los Bancos.........	$	20.398,888 41
Utilidades del semestre........		1.226,866 15
	$	21.625,754 56

De acuerdo con las ideas enunciadas y con el convenio de fusión, se ha fijado la siguiente distribución de estos fondos, que esperamos será de la aprobación de los señores accionistas:

A capital del Banco de Chile....	$	20.000,000 00
Dividendo de 6% de los accionistas de los tres Bancos.........		
Fondo de Conversión.........		873,000 00
Para atender á los gastos de fusión é instalación é indemnizar á los empleados cesantes, constituyendo con el sobrante un fondo de accionistas......		500,000 00
		252,754 56
	$	21.625,754 56

Con estos antecedentes, la situación del Banco de Chile es la siguiente:

DEBE

Capital...........	$	20.000,000 00
Depósitos.........		65.897,705 66
Billetes en circulación....		8.005,483 00
Fondo de Conversión....		500,000 00
Dividendo de 6% de los tres Bancos.........		873,000 00
Fondos para atender á gastos de fusión, etc.......		252,754 56
Varias cuentas.......		2.118,891 27
	$	97.647,834 49

HABER

CAJA.—Billetes y Vales Fiscales	$	9.538,665 50
Billetes de otros Bancos...		1.231,227 00
Cheques..........		3.914,522 34
Metálico..........		452,333 52
Total.......	$	15.136,748 36
Bonos y títulos de crédito....		5.645,335 68
Avances y documentos en cartera		73.476,523 91
Bienes Raices, Muebles y Material.........		3.389,226 54
	$	97.647,834 49

Las provisiones existentes en los Bancos unidos, para pérdidas eventuales y que forman la cantidad de $ 925,000, han ingresado al Banco de Chile, como lo establece el contrato de fusión; y las correspondientes á las Secciones Hipotecarias al Banco Hipotecario de Chile.

Aprobados por supremo decreto de 28 de Noviembre los estatutos de la sociedad, el Banco de Chile ha iniciado sus operaciones el 2 del presente, abriendo al público dos oficinas principales y veintitrés sucursales, en la extensa zona comprendida entre Tacna y Osorno.

Con los elementos reunidos, con las sumas que deben movilizarse por la enajenación de valiosas propiedades raíces que es innecesario conservar, con la confianza que habrá de merecer del comercio y del público, la nueva institución podrá ejercitar su acción en más vasto campo y facilitar las transacciones mercantiles en toda la República y en el extranjero. Los respetables establecimientos de Europa y América, con quienes mantenían relaciones los Bancos fusionados, nos han significado sus deseos de continuar las mismas relaciones.

Según el artículo 17 de los Estatutos y 5.° de los transitorios, corresponde á la Junta elegir once accionistas residentes en Santiago y once residentes en Valparaíso para constituir el Consejo General del Banco.

Os incumbe igualmente nombrar inspectores para examinar las cuentas del actual semestre en Valparaíso y Santiago.

Santiago, Enero 15 de 1894.

M. S. FERNÁNDEZ,
Secretario.

JOSÉ BESA,
Presidente.

Ha sido durante el día de ayer muy concurrido, y también se hizo venta de varios cuadritos, cuyos valores suman aproximadamente unos mil pesos.

Hoy haremos una visita más detenida al Salón de pintura, de la cual daremos cuenta en nuestro número de mañana.

El vapor "Ville de Paris," procedente del Havre, fondeó ayer en Coronel.

FOSFATINA FALIÉRES. Alimento de los Niños.

PROVINCIAS.

San Carlos.—*Gran explosión.* El lunes antepasado á eso de las 8 de la mañana, un carretón del servicio público sacó de las bodegas del ferrocarril cuatro cajones con pólvora; además del carretonero iba un muchacho de unos nueve á diez años, en calidad de *arrenquin*. Había andado el vehículo como una cuadra hacia el norte y el carretonero se bajó con el objeto de tomar agua en una casa vecina, dejando al cuidado del carretón y los caballos al muchachito de nuestra referencia.

De improviso y sin que se explicase la causa hicieron explosión esos cajones de pólvora, produciéndose una detonación espantosa que puso en alarma á toda la ciudad.

El chico fué arrojado por los aires y cayó al suelo á varios metros de distancia, completamente quemado y con horribles mutilaciones.

Los caballos también fueron destrozados y el carretón corrió igual suerte.

El muchachito quedó con vida, pero es probable que ya haya dejado de existir según era lo grave de sus quemaduras y heridas.

Concepción.—El representante del Circo Bravo se ha presentado ante el inspector de la 3.ª sección de los ferrocarriles del Estado cobrando la suma de 6,000 pesos por los perjuicios que le irrogara el incendio de un carro, en el cual iba el equipo del circo, accidente ocurrido días atrás á inmediaciones de Santa Fe.

El reclamo, previo los trámites de estilo, será enviado á la Dirección, para que resuelva lo que haya lugar.

Concepción.—El trigo se cotiza sin ventas, á $ 5.20 el hectolitro, puesto á bordo en Talcahuano.

Y la harina en plaza, la de piedra, á $ 4.80 el quintal y la de cilindro á $ 5.20 y $ 5.30.

En Talcahuano, puesta á bordo, la de cilindro de $ 5.20 á 5.40 quintal y la de piedra á $ 4.80 y $ 4.90.

En Coronel, la del molino de cilindro del mismo puerto, se cotiza á bordo á $ 5.30 el quintal.

Coronel.—Mientras en todas las poblaciones de mayor importancia se observa que las defunciones superan enormemente á los nacimientos, en Coronel acontece lo contrario. El número de nacimientos ocurridos el año pasado en aquel pueblo asciende á 600 y el de las defunciones á 392, es decir, hay un exceso á favor de los nacimientos de 208, cifra bastante alta comparada con la de otros pueblos que cuentan con mejores recursos para el saneamiento y conservación de la salud pública.

Melipilla.—BANCO DE MELIPILLA. —El balance del Banco de Melipilla, correspondiente al segundo semestre del pasado año, arroja una utilidad líquida de $ 49.624,08 que, con el fondo de dividendos ($ 53.118,65) forma un total disponible de $ 102.742,73.

El Consejo en su Memoria de 30 de Diciembre último propone repartir á los accionistas un dividendo de 6 por ciento ($ 30.000), pasar á fondo de reserva $ 2,500 y dejar en fondo de dividendos $ 70.242,73.

Traiguén.—El día 13, los acusados de haber cometido el crimen perpetrado en aquella subdelegación de Lumaco, en la persona del honrado joven Camaño, han pagado, antes de ser juzgados, con su vida su negra é inicua falta, según lo especifica el siguiente telegrama llegado al juzgado de letras de este departamento y dirigido por el juez de subdelegación de aquella localidad:

"De Lumaco á Traiguén.—Señor juez letrado.—Enero 11 de 1894.—Doy cuenta á V. S. que hoy mandé dos reos por la muerte de Luis Camaño, al cargo de dos soldados, Caciano Valdebenito y Federico Sanhueza. En el camino se les han arrancado, y siendo imposible tomarlos, les hicieron fuego, cayendo los dos en tierra.

Espero órdenes de V. S. sobre los muertos.—*C. Ramírez*, juez de subdelegación."

El señor juez de letras, impuesto de lo sucedido, ha mandado las órdenes solicitadas.

—El 12, á las cuatro y media de la mañana, se dejó caer una gruesa manga de agua que duró hasta las cinco tres cuartos.

Como la atmósfera permaneciese encapotada por negros nubarrones, muchos agricultores dejaron sus lechos presurosos á ver si lo que oían era verdad.

Hoy que no se necesita agua por allí, ella les cae abundante.

Un mayúsculo susto han pasado los agricultores con la citada manguita por que ya la mayor parte están en sus cosechas y una repentina como importuna lluvia les vendría muy mal.

SANTIAGO.

(Servicio especial para *La Unión*.)

El Consejo de Estado se reunió ayer presidido por su vicepresidente D. José Besa. Asistieron los consejeros Achurra, Alfonso, Altamirano, Holley y Toro Herrera y los Srs. Ministros de Justicia é Instrucción Pública y de Industria y Obras Públicas.

ACTA.

Se aprobó la de la sesión anterior. En seguida el Consejo prestó su aprobación á los siguientes proyectos de ley despachados por el Congreso Nacional:

1.° Ley núm. 175 que concede un suplemento de $ 15,000 al ítem 2 de la partida 3.ª del presupuesto del Ministerio del Interior para gastos generales de la secretaría de la Cámara de Diputados, y otro de $ 5,000 al ítem 6 de la misma partida para fomento de la biblioteca del Congreso;

2.° Ley núm. 176 que declara que los profesores contratados para los establecimientos de instrucción secundaria y que prestan sus servicios en ellos con el sueldo de $ 2,400 anuales, gozarán de una gratificación de $ 1,000 también anuales mientras el cambio no suba de 22 peniques y por el tiempo que dure su contrato; dicha gratificación se abonará desde el 1.° de Enero del presente año;

3.° Ley núm. 177 que concede á Doña Alejandrina Contreras v. de Cavada, el goce del montepío correspondiente al empleo de teniente de ejército;

4.° Ley núm. 178 que concede á Doña Javiera Quezada el montepío correspondiente al empleo de sargento mayor de ejército siempre que por la muerte de D. Tadeo Quezada no hubiese otra asignación fiscal;

5.° Ley núm. 179 que concede á Doña Clorinda Araya v. de Clander el goce de la pensión que señala el art. 11 de la ley de 22 de Diciembre de 1881 correspondiente al empleo de ingeniero 2.° muerto en acción de guerra.

CUENTA.

En seguida se dió cuenta de una solicitud de D. Temístocles Carrillo, tesorero municipal de Parral, que reclama del acuerdo tomado por la ilustre Municipalidad de aquel departamento que nombra al regidor de la misma corporación, D. José Gregorio Rodríguez, tesorero municipal y pide se suspendan los efectos del mencionado acuerdo mientras el Consejo resuelve lo conveniente.

El Consejo proveyó: Informe la ilustre Municipalidad de Parral, y se suspende mientras tanto los efectos del acuerdo celebrado con fecha 12 de Diciembre de 1893, por el cual se nombra tesorero al regidor de la misma Municipalidad, D. José Gregorio Rodríguez.

Prestó su acuerdo para que se conceda personalidad jurídica á la sociedad de socorros mutuos La Unión, de Linares, y se aprueben los estatutos por que deberá regirse.

Acordó conmutar en 300 pesos de multa la pena de 61 días de reclusión impuesta á D. Fortunato Alcaino.

TERNA JUDICIAL

Por último formó la siguiente terna para proveer el puesto de juez de letras del departamento de Magallanes:

Don Waldo Seguel
" Francisco J. Rosende
" J. Elías Rifos.

El primero fué elegido por 4 votos contra 2 que obtuvo para el mismo puesto D. Francisco J. Rosende; los dos últimos fueron elegidos por unanimidad después de haberse repetido la votación por haber habido empate de 3 votos entre D. Francisco J. Rosende y D. J. Elías Rifos, y dispersión para el tercer lugar por haber obtenido tres D. J. Elías Rifo, uno D. Francisco J. Rosende y dos D. Francisco Claro Lastarria.

El Consejo acordó reunirse hoy nuevamente si no hay inconveniente para ello.

Se levantó la sesión.

Los buenos ciudadanos se aprestan para la lucha.—El partido conservador prepara sus armas y aúna sus tercios para la lucha electoral que se aproxima, y con tal motivo ha principiado ya á instalar los centros de reunión que han de poner en recíproca comunicación á los ciudadanos conservadores de los diversos barrios de esta capital.

Es así como en los pocos días que van corridos del domingo acá ha inaugurado el club conservador de la comuna correspondiente á Santa Ana, el de la que corresponde á San Lázaro y el de la sección Maestranza.

Este último se inauguró el domingo en la casa núm. 32 de la calle de Santa Rosa.

Lleva por nombre este club el del gran patricio y egregio ciudadano cuyo centenario acabamos de conmemorar los buenos hijos de esta nación.

"Club Diego Portales" se llama el club conservador de la sección Maestranza.

La inauguración de este club, que como dijimos, se hizo el domingo, dió principio á las cuatro de la tarde, con asistencia de varios distinguidos miembros de la junta directiva del partido conservador y con la concurrencia de unos seiscientos ciudadanos.

Hubo en el acto de la apertura de club un espléndido *lunch* en el cual hicieron uso de la palabra, entre otros, los señores D. Eduardo Edwards, D. Carlos Walker Martínez, D. Luis Barros Méndez, D. Enrique Richard Fontecilla, D. Luis Carlos Bolados Cárter, D. Pedro Palma, D. Liborio Pinto, el Sr. Telésforo Aguirre, presidente de la asamblea, y varios laboriosos y honrados obreros.

La fiesta terminó como á las 7 P. M.

Los oradores fueron muy aplaudidos y el entusiasmo de la concurrencia inmenso.

***

El jueves próximo á la una del día se inaugurará el club de la comuna 1.ª, "Santa Lucía."

El mismo día, á las 7½ P. M. se hará la apertura del club de la comuna 8.ª, "Universidad", cuyo local se ha establecido en la casa núm. 93½ de la calle de Arturo Prat.

La compañía Prado.—En la noche de hoy y con la función de gracia de la Sra. González termina su temporada dramática la excelente compañía que durante algunas semanas ha dado noches más claras que el día á los concurrentes al Teatro Santiago.—El administrador de la compañía, Sr. Vergara, parte hoy para Valparaíso con el objeto de dar los pasos conducentes á la apertura de una temporada en el vecino puerto;—los artistas partirán mañana.

La compañía Prado ha tomado en arriendo el Nacional, pero con esperanzas de ocupar el Victoria, al menos por una quincena. Pero sea en uno ú en otro teatro, es seguro que alcanzará la buena fortuna que merece. Al menos tal es el deseo de los que en la capital hemos podido aplaudir á estos dignos artistas que han conquistado entre nosotros tan justas simpatías.

El repertorio de la compañía comprende las mejores obras del teatro contemporáneo; en el género dramático puede presentar las mejores producciones de Etchegaray, Bouchardy, Giacometti y los más acreditados maestros, y en el cómico posee más que abundante surtido de remedios contra la hipocondría más rebelde. Además, el directorio piensa agregar á las composiciones dramáticas algunas zarzuelas en un acto que contribuirán á amenizar y dar variedad á la temporada.

El conjunto del personal es harmónico y agradable. Prado, la González, la Romeral, Haza y Aparicio son artistas que se recomiendan por sí solos; el resto, sin aspirar al título de eminencias, puede bogar sin remo.

Esperamos que la culta Valparaíso haga justicia á estos buenos artistas, tan recomendables por su carácter personal como por su mérito incuestionable bajo el punto de vista del arte. Cuando se presenta ante el público una compañía que sabe presentar correctamente las mejores producciones de la inteligencia, no estaría bien que ante un circo lleno y ante un teatro vacío se pudiera decir que para nuestros habituales vale más un Pepino cualquiera que los Sardou, los Echegaray y los Núñez de Arce.

La zarzuela en el Santiago.—Terminadas las labores de la empresa Prado en el Santiago, el jueves próximo dará este teatro principio á la temporada de zarzuela que en él se propone dar la compañía que acaba de formarse con los elementos de la que hasta ayer actuó en el Teatro del Santa Lucía.

Por lo que hemos hablado con los principales directores de esta empresa, la temporada que se iniciará el jueves promete hacer eco en los fastos zarzueleros de esta capital, pues su director de orquesta, el eminente maestro Soler, que expresamente ha venido de Buenos Aires, se propone dar á los espectáculos todos los caracteres de que ha menester para que la zarzuela española sea conocida como merece, y nó con las deficiencias con que hasta hoy han exhibido los empresarios inescrupulosos. Así, por ejemplo, el Sr. Soler suprimirá de la orquesta el piano, instrumento hasta hoy empleado para evitar las deficiencias de los conjuntos musicales, y elevará el número de ejecutantes al de treinta, cifra hasta hoy desconocida en las orquestas de las compañías de zarzuelas. De este modo, el Sr. Soler se propone dar al público las facilidades de disfrutar de las obras españolas tal cual las escribieron sus compositores y nó como lo han hecho hasta hoy las compañías que nos han visitado.

Con esta reforma, con varias otras que por el momento silenciamos y con la magnífica selección del elenco de la compañía, es de esperar que el Sr. Soler realice sus propósitos y el público tenga oportunidad de aplaudir sus esfuerzos.

He aquí, para terminar, el elenco de la compañía que desde el jueves funcionará en el Teatro Santiago:

Directores de escena, Juan M. Serrano y José M. Vila.
Maestros directores y concertadores, Eusebio Soler y Remigio Acevedo.
Primeras tiples, Ramona Allú y Amparo Cuevillas.
Segunda tiple, L[illegible].
Tiple cómica, [illegible].
Tiple característica, Concepción Sastre.
Tiple genérica, Aurora Vila.
Partiquinas, Adela Pérez y Sofía Flotts.
Primeros tenores, Lucas Ortuoste y Angel Sanz.
Primer barítono, Ernesto Paz.
Primer tenor cómico, Juan M. Serrano.
Primer bajo serio, Alfredo Torricelli.
Primer bajo cómico, José M. Vila.
Bajo genérico, Ramón Benett.
Otro tenor cómico, Juan Fernández.
Barítono cómico, Pedro Soacida.
Segundo barítono, Andrés Salas.
Segundo bajo, Manuel Broquera.
Primer apuntador, Rosendo Pérez.
Segundo apuntador, Ramón Morales.
Peluquero, Enrique Martínez.
Treinta coristas.
Treinta profesores de orquesta.
Banda militar, veinte profesores.

Repertorio. Todas las conocidas del español, italiano y francés y las de aparato modernas entre ellas, las siguientes:

"Choza del Diablo", "Miss Heliette", "Barba Azul", "Fatinitza", "Bella Elena", "San Franco de Sena", "*Carmen*", "A ti suspiramos", "D'Artagnan", "Bergantes", "Las dos Huérfanas", "Gilett de Narbona", "Giroflé Girofla", "Mignon" y otras.

El tenor Aramburo.—Ya no se hará el sábado próximo, sino que al día siguiente, es decir, el domingo, el estreno de la temporada de conciertos que nos anuncia el tenor Aramburo en el Municipal.

Es inmenso el entusiasmo que en Santiago ha despertado la reaparición del celebrado tenor.

A propósito.—Ya que de Aramburo nos ocupamos, debemos decir que entre los artistas que lo acompañan no viene la Sra. De Magni, como la prensa ha dicho, sino que la aplaudida soprano Srta. Casals, discípula, como la De Nunzio, del maestro Stiattezi.

La Srta. Casals debutó en el Rivadavia de Buenos Aires la noche del estreno de este teatro, alcanzando un éxito ruidoso al cantar la ópera *El Rigoleto* y continuando de ovación en ovación hasta ser escriturada para el San Martín, en el que ha seguido sin interrupción su carrera de los más envidiables triunfos.

Gobernación de Chañaral.—Se ha nombrado Gobernador del departamento de Chañaral, por un período constitucional, al secretario de la Intendencia de O'Higgins D. Carlos Aldunate Cordovez, propuesto por el Intendente respectivo.

Escuela de la cárcel de Valparaíso.—Se ha nombrado á D. Acacio González para que sirva en propiedad el empleo de preceptor de la escuela de la cárcel y presidio de Valparaíso, que se encuentra vacante.

Presupuestos de gastos públicos.—El próximo pasado viernes quedó terminada la impresión de los presupuestos de gastos públicos de la nación. Ha sido distribuida á las oficinas dependientes de los diversos ministerios.

Instituto Nacional.—Ha sido aceptada la renuncia que hace D. Adolfo Rojas del empleo de administrador interino del Instituto Nacional.

A granel.—Se ha concedido al juez de letrado del departamento de Constitución, D. Alberto M. Smith, licencia de un mes para que atienda al restablecimiento de su salud.

Se ha concedido al secretario del segundo juzgado del crimen de Santiago, D. Ruperto Bruna la licencia de un mes que solicita para atender al restablecimiento de su salud.

A las siguientes personas se ha contratado para el servicio de los ferrocarriles del Estado:

A D. Abel Palma para jefe de estación de cuarta clase.

A D. Sabino Ovalle para jefe de estación de cuarta clase, abonándosele sueldo desde el 22 de Noviembre próximo pasado.

A D. Juan de D. Fuentes para ayudante de estación de tercera clase, abonándosele sueldo desde el 17 de Diciembre próximo pasado.

A D. Juan de la C. Espinosa para guardaequipajes de estación de tercera clase.

A D. Froilán Jara para ayudante de bodega de cuarta clase.

A D. Luciano Escobar para ayudante de estación de tercera clase.

A D. Vicente Ceballos para ayudante de bodega de cuarta clase.

A D. Eusebio Rojas para guardaequipajes de estación de cuarta clase.

Ocurrencias callejeras.—Damos á continuación algunos acápites del parte policial, en los cuales verán nuestros lectores que las cuchilladas y cosas parecidas no escasean en esta populosa ciudad, á donde, parece, ha establecido su cuartel general la gente más dañina y perversa que pueda amenazar á la sociedad toda. Habla el parte de policía:

Antonio González, fué conducido al hospital del Presidio con una herida en la cabeza, de gravedad, y que le fué inferida, en defensa propia, por José Rodríguez, al pretender dicho individuo darle de puñaladas, lo que tuvo lugar en la casa del reclamante, Huérfanos 288, anoche á las 8.

De haber conducido al hospital de San Juan de Dios á Manuel Arce, con tres heridas: una en el antebrazo izquierdo, una en la oreja del mismo lado y otra en la mano derecha inferidas con cuchillo por Félix Lecaros, en la población "Lo Cuevas" ayer á las 6 P. M.

Se redujo á prisión á Rafael Aljedrón y José Fernández, por acusarlos Melchor Enelson dueño del "Hotel Iquique", Esmeralda 29, de haberle dado de puñaladas, como también á su sirviente Francisco Callai, porque no quiso darles alojamiento, anoche á las 12 M.

A José Antonio Corvalillas, por haber asaltado á José Antonio Rifos, infiriéndole una herida á cuchillo en el brazo izquierdo, en la calle de Duarte anoche á la 1.

A Agustín Mateo por haber salido á asaltar á José Santiago Jiménez en la calle de Grajales hoy á las 2 A. M., amenazándole con arma de fuego.

A Manuel Martínez y Patricio Gómez, por reñir en público ayer á las 7.30 P. M., resultando el primero con una herida en la cabeza, por lo que fué conducido al hospital de la cárcel.

A José Miguel Jara, por haber inferido una herida en el muslo izquierdo á José L. Lara, en la calle de Duarte, anoche á las 10, por lo que pasó á medicinarse á su casa, situada en la calle indicada número 203.

A Belisario Santibañez con una herida en el costado izquierdo y otra en la cara inferidas por Pedro Almeida y Felipe Guerra, que huyeron anoche á las 9.30, en la habitación de Pascual Matus, Avenida del Rosario número 30.

Y así... ande Ud. tranquilo por las calles!

Decano de la Facultad de Teología.—Acaba de ser nombrado el canónigo don Miguel Rafael Prado, propuesto en el primer lugar de la terna formada al efecto.

Regimiento N.° 1 de Artillería.—Se ha nombrado sargento mayor de este Regimiento al de igual clase D. Pedro Morandé Vicuña.

Robo.—Se ha presentado á la 3.ª sección de policía el comerciante Sr. Von Borries exponiendo que el día 14 próximo pasado le robaron de su almacén que tiene en la galería de San Carlos número 10 una cantidad considerable de mercaderías, todo lo cual estima en la suma de 550 pesos.

Gastos de sala y secretaría de la Cámara de Senadores.—Por la tesorería fiscal de Santiago se ha mandado entregar al prosecretario y tesorero de la honorable Cámara de Senadores, D. Fernando de Vic-Tupper, la suma de catorce mil pesos que consulta el ítem 1 de la partida 3.ª del presupuesto del Interior para gastos de sala y secretaría de la expresada cámara.

Tesorería fiscal de Valparaíso.—Se ha declarado vacante el puesto de oficial auxiliar de la tesorería fiscal de Valparaíso que actualmente sirve D. Enrique S. Miranda.

Navegación á vapor entre los puertos de Chile y de Europa.—Ante el subsecretario del Ministerio del Interior se abrieron anteayer las propuestas pedidas por el Supremo Gobierno para la instalación de una carrera bi-mensual á vapor entre los puertos de Chile y de Europa, á contar desde el primero de Marzo próximo.

Las principales de las condiciones propuestas por el Gobierno á los proponentes, son las siguientes:

Hacer un viaje al mes de ida y uno de vuelta entre Valparaíso, Ancud, Puerto Montt, Punta Arenas y Europa;

Conducir la correspondencia, paquetes, encomiendas y demás objetos postales que la Dirección General de Correos entregue para todos los puntos en que hagan escala los vapores;

Conducir por la mitad de las tarifas fijadas para particulares la carga fiscal y los pasajeros por cuenta del Gobierno entre los puertos del Pacífico y Punta Arenas;

Los vapores se detendrán en los puertos el tiempo necesario para tomar y dejar pasajeros y carga;

La subvención que pida el proponente se fijará en pesos de oro de veinticuatro peniques y se pagará por mensualidades vencidas;

El contrato, que será sometido á la aprobación del Congreso, comenzará á regir desde el 1.° de Enero próximo para terminar el 31 de Diciembre de 1896.

En el acto de la apertura sólo se presentaron dos propuestas, suscritas: por la casa de Vorwerk y Ca., y por la de Vehthahan y Ca.

Estas propuestas han quedado en estudio para los efectos de su aceptación ó rechazo.

CONGRESO

CAMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN 54.ª EXTRAORDINARIA EN 16 DE ENERO DE 1894.

Presidencia del Sr. Zegers.

Se abrió la sesión á las 3.35 P. M., con asistencia de los Sres. Ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra y Marina y el secretario Sr. Covarrubias y 24 señores diputados.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesión anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

De un oficio con que el Sr. Ministro del Interior remite una solicitud de la Municipalidad de Coquimbo relativa á la creación de nuevas Municipalidades.

De varios oficios del Senado: con el primero comunica que no ha aceptado el proyecto relativo á la jubilación del secretario del segundo juzgado del crimen de Santiago; los restantes se refieren á los proyectos de suplementos á la partida 3.ª del presupuesto del Interior, al proyecto sobre gratificar á ciertos profesores contratados en Europa, al que concede á ciertos militares retirados lotes de terrenos al sur del Imperial, y al despacho de solicitudes de pensión de gracia á favor de Doña Florentina Contreras, Doña Javiera Quezada y Doña Clorinda Araya.

De un informe de la Comisión de Hacienda sobre una nota de la Sociedad de Fomento Fabril.

De una solicitud con que D. Ramón Rebolledo pide devolución de unos documentos anexos á una solicitud anterior.

Mesa directiva.

Se procedió á elegirla en la forma reglamentaria, y el escrutinio entre 25 votantes siendo la mayoría 13, dió el resultado siguiente.

Para presidente.

Por el Sr. Zegers D. Julio	23 votos
Por el Sr. Matte D. Eduardo	1
En blanco	1
Total	25

Para vicepresidente.

Por el Sr. Arlegui	23 votos
Por el Sr. Irarrázaval	1
En blanco	1
Total	25

Para segundo vice.

Por el Sr. Barrios	23 votos
Por el Sr. Besa	1
En blanco	1
Total	25

DEVOLUCIÓN DE ANTECEDENTES.

Se acordó lo solicitado en la cuenta.

PREFERENCIA—INCIDENTES.

El Sr. MONTT (Ministro del Interior.) =Pide que se trate desde luego el proyecto sobre la apertura de una avenida en Valparaíso.

El Sr. ROBINET.=Pide que á continuación de este proyecto se considere el referente á la amnistía últimamente aprobada por el Senado.

JUEZ LETRADO DE TRAIGUÉN.

El Sr. SANTELICES.=Pregunta si el Ministerio de Justicia ha recibido informaciones referentes sobre la conducta funcionaria del juez letrado de Traiguén.

El Sr. MONTT (Ministro del Interior.) —Contestando dice que no se ha recibido aún, más documento que una nota del mismo juez en que declara infundados todos los cargos que se le han hecho.

SUCESOS EN TEMUCO.

El Sr. PLEITEADO.—Da cuenta de haber recibido de Temuco un telegrama en que se hacen graves cargos al Intendente sustituto de la provincia de Cautín, el cual, según dicen los denunciantes, ha atropellado al primer alcalde de aquella localidad hasta el punto de asaltar su casa á mano armada.

Pide al Sr. Ministro del Interior que tome algunas medidas para salvar la situación en que se encuentra aquel departamento, cuya desorganización llega hasta el extremo de haberse entorpecido los gastos públicos por haber el Intendente negado el curso á los presupuestos locales.

El Sr. MONTT (Ministro del Interior.) =Ayer se recibió en el Ministerio una nota con que el Sr. Alcalde de Temuco se querella contra el Intendente interino de la provincia; se espera recibir informe de aquel funcionario para tomar las medidas del caso.

Lo mismo puede decir respecto al incidente relativo al que el Intendente de Cautín ha puesto al acuerdo municipal sobre los presupuestos del departamento de Temuco.

El Sr. PLEITEADO.—Agradece la respuesta del Sr. Ministro del Interior,—y desea que el de Justicia haga publicar ó poner en conocimiento de la cámara las notas cambiadas entre la Corte de Concepción y el Ministerio, con motivo del incidente relativo al juez de Traiguén.

El Sr. MONTT (Ministro del Interior). —No conoce el caso á que se refiere el señor diputado por Imperial; pero en general cree el Sr. Ministro que una publicación como la que su señoría solicita tal vez entorpecería la libertad de acción de los Tribunales de Justicia.

El Sr. PLEITEADO.—Su señoría no quiere que entorpezca la acción de un tribunal; pero es justo que se pida perfecto y pronto esclarecimiento sobre una causa que afecta la honorabilidad de un juez.

TABLA.

El Sr. ZEGERS.—Propone que se considere en su lugar el proyecto sobre la concesión de terreno á varios militares que se deben retirar en virtud de la ley de planta del ejército de 2 de Febrero del 92. Y en seguida el referente á la construcción de un ferrocarril de San Felipe á San José de Piguchen.

Pide que se exima á estos dos proyectos del trámite de comisión.

El Sr. ROBINET.=Pide que á esos proyectos se agregue el que se refiere al ferrocarril de Penco á Tomé.

El Sr. MATTE (E.)=Se opone á la exención del trámite de comisión que ha pedido el señor presidente.

Por lo que hace al proyecto recomendado por el Sr. Robinet, bien puede esperar hasta las sesiones ordinarias.

El Sr. ZEGERS (presidente.)=Habiendo oposición, retira su indicación.

El Sr. ROBINET.=Por su parte retira la suya.

ESTUDIOS DE MEDICINA.

El Sr. BARROS M.—En una de las sesiones pasadas su señoría hizo presente que según la ley de instrucción no se puede poner en vigencia un reglamento sino un año después de aprobado. Sin embargo, en el Consejo de Instrucción se ha declarado que puede ponerse en vigencia desde luego el acordado para recibir las pruebas de bachillerato y licenciatura de medicina.

El señor diputado pide al Sr. Ministro del Interior que manifieste el pensamiento del Gobierno á este respecto y tome las medidas del caso para que se dé cumplimiento estricto á la ley.

El Sr. MONTT (Ministro del Interior.) =Por su parte no puede hacer más que ofrecer poner en conocimiento del Sr. Ministro de Instrucción la petición del señor diputado, y asegurar que el Gobierno tomará las medidas convenientes para el recto cumplimiento de la ley.

TRAMITACIÓN.

Se acordó enviar á comisión los proyectos sobre ferrocarriles,—y

PREFERENCIA.

Se le concedió á la discusión del proyecto sobre retiro de militares.

Se puso en votación la indicación del Sr. Robinet sobre conceder preferencia á la discusión del proyecto de amnistía últimamente aprobado por el Senado,—y fué aprobada por 27 votos contra 7.

RESOLUCIÓN DE UN EMPATE.

Se pasó á resolver el empate producido en la última sesión la indicación relativa á la división comunal del departamento de Los Andes.

El Sr. Concha había hecho indicación para que en el departamento de Los Andes la 1.ª subdelegación perteneciera al distrito llamado Calle Larga, y la 8.ª la llamada Silva.

El Sr. Videla modificó esta indicación en el sentido de que en dicho departamento la 1.ª subdelegación perteneciera al distrito llamado Andes.

Votadas estas indicaciones, la del Sr. Concha fué desechada y se aprobó la segunda por 27 votos contra 7.

Se declaró terminada la discusión del proyecto sobre creación de nuevas Municipalidades y se acordó remitirlo á la otra Cámara sin esperar la aprobación del acta.

ORDEN DEL DIA.

RETIRO DE MILITARES.

Se dió lectura y se puso en discusión general el proyecto sobre conceder tierras al sur del Imperial á los militares que deben retirarse en virtud de la ley de planta del ejército de 2 de Febrero del 92.

El Sr. GACITUA B.—Hace indicación para que se discuta todo el proyecto en general y particular á la vez, como si constara de un solo artículo si es que hay unanimidad para aceptarlo.

El Sr. CRISTI.=Desea saber á qué número sube el de los militares agraciados por esta ley.

El Sr. ORREGO (Ministro de la Guerra.)=El de los tenientes coroneles es 14, y el de los sargentos mayores 19.

El Sr. CRISTI.=Desea saber cuál es el gravamen que esta ley de recompensas va á imponer al Estado.

El Sr. ORREGO (Ministro de la Guerra.)—El valor de las hectáreas de terrenos que se van á conceder, es de 282.500 pesos, el de los sueldos es de 24.300, y el mayor costo de pensiones y retiros de 8.662; total del gravamen entre el valor de tierras y dinero efectivo: 325.062 pesos.

Se dió por aprobado el proyecto.

Se puso en seguida en discusión la indicación del Sr. Gacitúa conjuntamente con el artículo 1.°

El Sr. WALKER M. (C.)=Que se cumpla el reglamento.

El Sr. GACITUA B.—No habiendo unanimidad para su indicación, la retira.

El Sr. ZEGERS (presidente.)—Habría pedido que se incluyera entre los agraciados á un coronel que se encuentra en el mismo caso que aquellos; pero se abstiene de toda petición para que pueda despacharse el proyecto.

El Sr. WALKER M. (C.)=Habría hecho también algunas observaciones; pero por la misma razón, no las formula.

El Sr. ROBINET.—Habría pedido igualmente que se incluyera á tres comisarios que prestaron importantes servicios á la revolución. Pero desiste también.

Se dió por aprobado el artículo 1.°

Se aprobaron sucesivamente sin debate y por asentimiento tácito, todos los artículos restantes del proyecto.

AVENIDA DE VALPARAÍSO.

Se pasó á tratar del proyecto que autoriza la apertura de una Avenida en la ciudad de Valparaíso, y se dió por aprobado en general sin observación alguna.

Se puso en discusión particular, y se dió también por aprobado el artículo 1.°

El Sr. WALKER M. (C.)—No hay número.

El Sr. ZEGERS (presidente.)—Falta un señor diputado.

El Sr. ROBINET.=El Sr. Arlegui está en secretaría.

El Sr. ZEGERS (presidente.)=Se llamará á los señores diputados que estén en secretaría.

Si á la cámara le parece, podría acordarse no reunirse hasta que se haga citación especial, á fin de no imponer una molestia estéril á la cámara.

Así se acordó.

Notándose, por fin, que no había número, se levantó la sesión á las 5 15 P. M.

FUNCIONES ELECTORALES.

Se ha promulgado la siguiente ley:

"*Santiago 13 de Enero de 1894.*=Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.° Las funciones que el título IV de la ley de elecciones de 20 de Agosto de 1890 confiere á las juntas electorales en la recepción y escrutinio de los sufragios, serán desempeñadas durante los cinco primeros meses del año 1894 por juntas de cinco electores nombrados para cada sección del registro en conformidad á la presente ley.

Art. 2.° La designación de estos cinco electorales se hará por la Municipalidad respectiva el segundo domingo de Febrero de 1894, á las doce del día, por cédulas firmadas por cada votante y en voto acumulativo entre los mayores contribuyentes de la respectiva subdelegación, cuyos nombres aparecen en las listas formadas en 1890 en virtud del artículo 9.° de la ley de 20 de Agosto citada, y entre los veinticinco mayores contribuyentes, por impuesto de haberes en el año 1893 de la misma subdelegación.

Para este fin los tesoreros municipales publicarán en la forma que se expresa en el artículo 18 y pasarán al gobernador y el primer alcalde municipal el 1.° de Febrero una lista de los que hubieren pagado las veinticinco mayores cuotas por impuesto de haberes en cada subdelegación, sujetándose en la formación de esta lista á lo dispuesto en el inciso 3.° del artículo 2.° de la ley de 20 de Agosto de 1890.

Si al formar la lista el tesorero encontrase que dos ó más contribuyentes hubieren pagado la misma cuota de impuesto, deberá agregarlos á todos aunque el número exceda de veinticinco.

Art. 3.° Si el número de mayores contribuyentes hábiles á que se refiere el artículo anterior no bastare para hacer la designación de todas las juntas que corresponde elegir para las diversas secciones del registro, la designación se completará por cédulas firmadas y por voto acumulativo entre los que tengan título profesional de abogado, médico, ingeniero, agrimensor, arquitecto, agrónomo ó farmacéutico; entre los que sean propietarios de un bien raíz en la subdelegación, inscrito antes de Diciembre de 1893, y entre los que sean arrendatarios de un bien raíz por escritura pública anterior al expresado mes.

En este caso, la designación no podrá recaer sino en aquellas personas cuyo título profesional, de propiedad ó arriendo, ó el certificado que los acredite, se hubiere entregado al secretario municipal á lo menos con cinco días de anticipación á aquel en que debe hacerse la designación.

El secretario municipal hará publicar tres días antes de la elección de mesas, una nómina de las personas á que se refieren dichas copias ó certificados.

El secretario municipal dará recibos de estos antecedentes y los presentará á la Municipalidad y no serán devueltos á los interesados hasta después de la elección.

Art. 4.° A falta de todos los anteriores, la designación se hará en la misma forma entre los electores de la subdelegación.

Art. 5.° La Municipalidad nombrará una junta para cada sección del registro en que los inscritos excedan de veinticinco.

Si el número de inscritos en una sección del registro no excediere de veinticinco, se agregará dicha sección á la más próxima del mismo territorio municipal.

Si el número de contribuyentes hábiles no fuere suficiente para integrar alguna de las juntas, se considerarán elegidos los que hubiere y se completará la junta con los que se enumeran en el art. 3.° La misma regla se observará si éstos no fueren suficientes.

Art. 6.° En caso de empate de la designación, los vocales serán preferidos por el orden alfabético del apellido; y si los apellidos fueren iguales, por el del primer nombre.

Art. 7.° Si en el día indicado en el artículo 1.° la Municipalidad no celebrase sesión por falta de número, el juez del crimen citará á los municipales inasistentes, en el término de 24 horas, bajo apercibimiento de prisión, hasta que la Municipalidad integre las juntas receptoras.

Art. 8.° La designación de los miembros de las juntas receptoras no podrá recaer en empleados fiscales ó municipales, ni en subdelegados, inscriptores, jueces de subdelegación ó de distrito que hubieren desempeñado estos cargos hasta Diciembre de 1893 ó que recibieron su nombramiento con posterioridad; en personas que no estén inscritas en el registro de la subdelegación, que estén impedidas para funcionar ó que no tengan su residencia en el territorio municipal ó subdelegación respectiva, según el art. 29 de la Ley de Elecciones; ni en miembros del Congreso ó de las Municipalidades.

Desde la fecha de esta ley y hasta el 4 de Marzo de 1894 ningún ciudadano elector podrá ser obligado á aceptar los cargos de subdelegado, inspector, juez de subdelegación ó de distrito.

Art. 9.° Ninguna junta podrá funcionar con menos de tres miembros.

Art. 10. La Municipalidad, al hacer la elección de juntas receptoras, designará también el local en que las juntas deben funcionar.

Esta designación se ajustará á lo dispuesto en el artículo 16 de la ley de 20 de Agosto de 1890, y en primer lugar se designarán los locales en que hubieren funcionado las juntas inscriptoras en Octubre de 1893.

Los empates que ocurriesen en estas designaciones se resolverán á la suerte.

Si en una misma subdelegación hubiese más de una junta, los locales que se les designen no podrán estar á menos de doscientos metros ni á más de mil uno de otro.

Se publicará el acta de todo lo obrado por la Municipalidad, y el secretario municipal comunicará á todos los vocales su nombramiento, indicándoles el lugar en que las juntas deben celebrar sus sesiones, y cada municipal tendrá derecho de pedir copia autorizada de uno ó más de los nombramientos, pagando el trabajo de escritura.

Art. 11. Las juntas receptoras se reunirán el tercer domingo de Febrero, á las doce del día, en el local designado según el artículo anterior, y nombrarán de su seno y por voto acumulativo presidente y secretario, quedando elegidos para estos cargos los que respectivamente obtengan la primera y segunda mayoría.

Se nombrará también por mayoría de votos un comisario.

En caso de empate serán preferidos por el orden alfabético del apellido; y si los apellidos fueren iguales, por el del primer nombre.

Art. 12. El juez del crimen respectivo conocerá de las excusas é inhabilidades de los vocales de las juntas receptoras.

Los vocales podrán excusarse en los casos señalados en el artículo 5.° de la ley de 20 de Agosto de 1890.

Para reclamar la inhabilidad habrá acción popular.

Aceptada la excusa ó declarada la inhabilidad por el juez, este funcionario dará en el acto aviso á la Municipalidad para que reemplace á los excusados ó inhábiles en el término de veinticuatro horas.

Art. 13. Las juntas receptoras darán al juez del crimen y al gobernador noticia de su instalación el tercer domingo de Febrero, indicando los nombres de los inasistentes si los hubiere.

El mismo aviso darán los asistentes que no se encontraren en número para funcionar.

Si alguna junta receptora no se instalase el día designado por la ley, el juez someterá á juicio á los inasistentes y dará aviso á la Municipalidad en el acto para que, cualquiera que sea el motivo de la inasistencia, los reemplace en el término de veinticuatro horas.

Las juntas así integradas se instalarán á la mayor brevedad y darán aviso al juez y al gobernador.

Si no se instalaren, se volverá á proceder en la forma prevenida en el inciso anterior, hasta que se verifique la instalación.

Ninguna junta podrá funcionar después del primer domingo de Marzo, para las próximas elecciones generales de senadores, diputados y municipales.

Art. 14. De las resoluciones que dicte el juez del crimen habrá apelación sólo en el efecto devolutivo, y el recurso se tramitará con arreglo á la ley de 20 de Agosto de 1890.

Art. 15. Desde el 19 de Febrero las Municipalidades funcionarán diariamente á las doce del día hasta que tengan noticia oficial de que se han instalado todas las juntas receptoras del municipio y publicarán por la prensa actas de sus sesiones.

Art. 16. Los miembros de las juntas receptoras incurrirán en las penas que la ley electoral establece para los miembros de las juntas electorales que falten á las obligaciones que les corresponde desempeñar.

Los jueces de letras, los tesoreros y secretarios municipales que no cumplieren con las obligaciones que esta ley les impone, sufrirán las penas establecidas en el artículo 115 de la ley de 20 de Agosto de 1890.

Art. 17. Si hubiere registros en que figuren electores pertenecientes á dos ó más subdelegaciones que formen parte de diversos territorios municipales, la comisión de alcaldes del departamento respectivo hará la lista de los electores residentes en cada una de las subdelegaciones, tomando por base la declaración de residencia que conste de los mismos registros.

Estas listas se dividirán en secciones que no excedan de ciento cincuenta electores; y para cada una de estas secciones se elegirá igualmente una junta receptora.

Igual procedimiento observará la comisión de alcaldes cuando en el registro de una subdelegación hubiere secciones de más de ciento setenta y cinco calificados.

Las listas se publicarán por la prensa el 1.° de Febrero de 1894 y se enviarán al juzgado de letras suscritas por los alcaldes.

Los electores á quienes se refieren los incisos anteriores votarán en la subdelegación que les corresponda según dichas listas y al efecto se enviará á cada junta receptora una copia de la lista respectiva autorizada por los alcaldes, y si fuere posible un ejemplar del registro original.

Si las subdelegaciones pertenecieren al mismo territorio municipal creado en virtud del decreto de 22 de Diciembre de 1891, ó de leyes posteriores, las secciones del registro se considerarán corresponder á la subdelegación en que estuviere la cabecera del territorio municipal.

Art. 18. Las publicaciones ordenadas por esta ley se harán por tres días.

En Santiago se harán en el *Diario Oficial* y en las demás poblaciones en el diario ó periódico más antiguo de la localidad, siempre que el dueño de dicho diario ó periódico las hiciere por un precio que no exceda en más de veinte por ciento de su costo.

Si ningún propietario de diario ó periódico de la localidad se allanare á hacer la publicación con arreglo á lo dispuesto en el número anterior, se hará ésta solamente por medio de carteles que permanecerán fijados por diez días en la puerta de la sala municipal y del juzgado de letras, bajo el cuidado de los respectivos secretarios.

Art. 19. Los alcaldes ó regidores que no concurrieren á las sesiones que esta ley ordena, que no hicieren la designación del local para las juntas receptoras, que proclamaren personas inhábiles ó impedidas para vocales de juntas receptoras, que no formaren las listas ordenadas en el artículo 17, ó que de cualquier modo sean responsables de que dichas juntas no funcionen, incurrirán en una multa de trescientos pesos.

Igual pena se impondrá á las personas que fueren designadas para vocales de las juntas receptoras y que, siendo inhábiles para el desempeño de esos cargos, funcionaren sin dar noticia de su inhabilidad al juez del crimen respectivo.

Estas multas se aplicarán por el juez del crimen del departamento procediendo de oficio ó á petición de cualquiera del pueblo, y si no se pagasen en el plazo de seis días se impondrá á los multados una prisión de diez días por cada cien pesos.

Art. 20. En los departamentos de Freirina, Puchacay, Osorno y Mariluán las funciones que esta ley encomienda á las Municipalidades serán desempeñadas por las personas que formen la comisión de alcaldes de esos departamentos, en conformidad á las leyes de 23 de Noviembre de 1892 y 20 de Noviembre de 1893.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

En la próxima renovación del Congreso los electores de las provincias de Atacama, Coquimbo, Santiago, Colchagua y Curicó, que deben elegir senadores por seis y por tres años, según el acuerdo del Senado, de 1.° de Septiembre de 1893, especificarán en cada voto cuáles personas se designan para senadores por seis años y cuáles para senadores por tres, pudiendo acumular los nombres siempre que haya más de una persona que elegir por un mismo período.

En las provincias de Aconcagua y Valparaíso no se especificará en los votos la duración de los senadores y podrá efectuarse acumulación repitiéndose dos veces el nombre del senador. En ambas provincias el candidato que obtenga la primera mayoría será proclamado senador por seis años y el que obtenga la segunda mayoría será senador por tres años.

Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese á efecto como ley de la República.—JORGE MONTT.—*Pedro Montt*.

LITERATURA.

PARA MIS HIJOS.

(AL ENCONTRAR EL VIÁTICO.)

Dale, Señor, al triste
Que vas á visitar en su agonía,
El consuelo que diste
Al hermano de Marta y de María
Pues guardas en tu mano
Muerte y resurrección para el cristiano.
Mas al sacar del yermo
A la luz esplendente de tu gloria
Te place, al triste enfermo,
Dale, Señor, el lauro de victoria
Y en tu regazo augusto
Duerma el sueño dulcísimo del justo.

V. BARRANTEZ.

PIC-NIC.

Dos individuos van á batirse á sable, y los padrinos les hacen quitar las levitas.

=¡Alto! —dice uno de los contendientes=no me es posible desabrigarme.

—¡Cómo! ¿Tiene usted miedo?

=No señor; lo que yo tengo es tanta sangre fría, que necesito mi levita para no helarme.

***

En el entierro de una suegra:

Un amigo del yerno, que va presidiendo el duelo, dice á éste:

=Pero, hombre, ¡por Dios! repórtate un poco. ¡Pues no vas tatareando!

=Sí, es verdad; pero, ¿no oyes que es una marcha fúnebre?

***

Después del estreno de un drama, dice una señora al autor de aquél:

—¡No sabe usted lo que he sufrido durante el primer acto!

—¿De veras, señora?—le contesta el autor, lleno de gozo.

—¡Figúrese usted que se me había perdido un broche de brillantes!

***

Gedeón estaba ayer intranquilo, y no sin razón.

—Le he encargado=decía,—dos pantalones al sastre y no me ha tomado medida más que para uno.

***

En un teatro de Sevilla contrataron á un tenor, á quien el público demostraba con frecuencia su desagrado.

Una noche, al salir del teatro, se le acercó un individuo y le dijo:

=¡Qué lástima que no sea usted gallo de la Pasión!

=¿Por qué?

=Porque no cantaría usted más que tres veces al año, y eso de madrugada.

COMERCIO.

Valparaíso, 16 de Enero.

PRECIO CORRIENTE.

Bancos	
Banco de Chile	93
Hipotecario	150
Banco de Santiago	135
Banco Internacional (nominal)	72
Comercial de Chile	90
Compañías de Minas.	
Huanchaca de Bolivia (últ. venta).	88½
Oruro (nominal)	1450
Varias.	
Urbano de Santiago	150
Sud Americana de Vap.	206½
Bonos.	
Caja Hipotecaria 6 %	85½
Id. id. 7 " (ex cupón)	90
Id. id. 8 " (ex cupón)	95½
Bco Garant. de Valores 6 %	85
Id. id id 7 "	87
Id. id. id 8 "	93½
Banco Santiago 6% (ex cupón)	85
Id Id 7 " (ex cupón)	87
Id Id 8 " (ex cupón)	92½

Transacciones.

Sigue tan paralizado el mercado, como los días anteriores.

En las acciones del Banco de Chile se ha vuelto á notar una decadencia en el precio, debido á la oferta que se ve, sin que se encuentren compradores.

Igual cosa sucede en las acciones de los otros Bancos.

Las Huanchacas también siguen flojas, conocemos unas pocas transacciones á $ 88½.

Las Vapores y Oruros también ofrecidas; no conocemos operaciones.

Los bonos tienden á afirmarse un poco; conocemos ventas de Caja 6% á 85½%, Garantizador 6% á 85% y algunos lotes de bonos de fechas antiguas.

CAMBIO.

Ha vuelto á bajar. Las operaciones en el día se han hecho á 13⅝d quedando en la tarde compradores á este tipo.

El cambio bancario se fijó hoy á 13½d.

COMERCIO DE SANTIAGO

VENTAS HECHAS EN BOLSA.

2 acciones Banco Hipotecario de Chile á 151
$ 1000 vales comerciales Bco. Nacional de Chile al 9.
20 acc. Bco. Popular Hip. á $ 34 c/u

VENTAS COMO CORREDOR.

1 Bco. Hipotecario de Chile á 151.
2500 Banco Santiago 8% al 92.
2000 Banco Santiago 8 al 92

RAFAEL CARVALLO AGUIRRE, Corredor de Comercio, Huérfanos 25 D.

TRANSACCIONES EFECTUADAS EN LA RUEDA DE LA 1 P. M.

$ 100 Bco Valparaíso 6, al 84
1000 Caja Hip. 5%, año 87, al 75.

RUEDA DE LAS 3 P. M.

1 acción Ca. Huanchaca á 87¼.
1000 Caja Hipotecaria 8, á 95
7000 " " 8 al 95
100 " " 8 al 95¼
300 Banco Santiago 8 al 95
12 acciones Banco de Chile al 93
1000 Caja Hipotecaria 7, al 88⅝.

El director de turno.

ECONÓMICOS.

Amoblada se arrienda la buena y espaciosa casa Independencia 250 A. 567

Amoblada se arrienda la casa Independencia número 113 frente á las monjas francesas y á pocos metros del Parque Municipal, precio módico. Tratar misma casa. 562

Amoblada se arrienda la cómoda casa, Merced número 176, á un paso de la calle Victoria. 563

Atención. Cerveza del Caracol, Lager y Doble, de los Srs. Krefft y Ca., tengo constantemente á venta, en pipas y embotellada. Garantizo es tan buena como la de Limache y Valdivia. Reparto á domicilio. Independencia 372. 565

Amoblada arriéndase casa por uno ó dos meses, á un paso calle de la Victoria. Para tratar, Merced 150. 565

Arriendo casa de altos amoblada, Victoria 283, por mes y medio, más ó menos. Es muy cómoda, ventilada, con preciosa vista y tiene huerto. 562

Arriéndase amoblada cómoda barata y central casa. Calle de Independencia núm. 200. 570

Añejo generoso de Concepción, para enfermos y convalecientes. Vinos del Tomé y Panquehue, Aguardiente de uva, vende Vinería San Agustín, Colón 43. 585

Amoblada se arrienda una casa grande y bien amoblada, con toda comodidad. Victoria 325; para tratar de 10 á 11 y de 1 á 5 P. M. 563

Al comercio. Se ofrece una [illegible] vendedora ó cajera, con [illegible]; habla idiomas y tiene garantías. Dirigirse por escrito á J. R., casilla número 852. 562

Arriendo amoblada la cómoda casa calle de Blanco 430 edificio [illegible] la estación de Bellavista [illegible] Condell. Tratar en la misma. 562

Amoblada por 400 pesos mensuales, se arrienda la casa calle Victoria 524 por la temporada de verano y con toda clase de comodidades. 569

Amoblada se arrienda la cómoda casa, calle O'Higgins número 7. Verse con Julio Joseu en la Compañía Sud Americana de Vapores. 567

Amoblada se arrienda la casa calle del Olivar 78 D. Tiene toda comodidad. 565

Arriendo amoblada casa de un piso, espaciosa y con comodidades para numerosa familia. San José 83, á pocos pasos de calle Victoria. 566

¿Con que fin compran ordinario y malo y á precios sumamente altos, cuando por la misma plata se puede conseguir bueno y legítimo? Calidad es prueba de baratura. Todos los dueños de casa deben exigir, cuando pinten sus propiedades, que usen buen material y no malo, que es caro á cualquier precio y que únicamente sirve para mayores desembolsos y desperdicios, á consecuencia de que pronto esa pintura que no es legítima, desaparece y hay que verificar un nuevo gasto indebido; pero no sucede esto con la pintura marca "Galo", pues por su calidad se ha hecho ya en Chile de un gran renombre, y por esta razón y por el bien del público, [illegible] dos, con la esperanza firme que una vez que hayan hecho una prueba de ella, no aceptarán otra clase sino la marca "Galo". Su justa fama no es exagerada. Economía es riqueza. En venta en todos los almacenes de [illegible]. Únicos agentes, Betteley y Ca. Almacén surtido, Valparaíso, Blanco 390/94; Santiago, Estado 27 (1)

Cocinera y sirviente se necesitan con recomendación. Dirigirse Condell 23. 564

Casa amoblada, con diez piezas, baño y todas comodidades, se arrienda calle Olivar núm. 78. Tratar de 11 á 12 M. y á las 6 P. M. 565

Casa, altos, nueve piezas: un gran salón y muchas piezas aseadas con buen patio, todo ó separado, arriéndase. Maipú 74. 566

Casa amoblada en Viña del Mar. Por la temporada de verano, se arrienda una, para regular familia, cerca de la estación. Tiene toda clase de comodidades, incluso baño y teléfono. Dirigirse Viña del Mar, calle Valparaíso número 202. 565

Doy una gratificación á la persona que entregue un paquete de papeles de música extraviado ayer. Delicias 104. 562

Exámenes de Marzo. Guillermo y Ernesto Villarroel preparan alumnos. Dirección á esta imprenta, de 4 á 5 P. M. 565

Ernesto Claussen se encarga de llevar los libros en cualquier clase de negocio, arreglar libros atrasados ó mal llevados, hacer balances, liquidaciones de sociedades comerciales é industriales, etc. Casilla 430 585

La Moda, 89 Condell 89. Desde hoy queda abierta, á la disposición de nuestra distinguida clientela y del público, con un gran surtido de mercaderías para la presente estación. Todas las existencias con que esta casa se presenta nuevamente al público, son completamente nuevas, las que ofrecemos á precios baratos. La Moda, 89 Condell 89. 566

Leche al pie de la vaca, se vende á 15 centavos litro, diariamente, de 6 á 9 A. M. Viña del Mar, calle de Valparaíso número 180, frente á la Recova. 563

Modista enseña á cortar vestidos á la perfección en cuatro lecciones. Bellavista 71. 562

¡¡Ojo!! En noventa pesos vendo un peinador cómoda con mármol, enchapado en nogal, con espejo de medio cuerpo; y una mesa de raulí para comedor, para doce personas. Todo nuevo. Independencia 381. 563

Parque de la Población Vergara. Kiosco: Hay diariamente refrescos, sandwich; próximamente se instalará cocina. 566

¿Por qué se vende tanto el jabón fino de miel y leche? Es porque toda persona que lo conoce no usa otro. Suaviza y hermosea. 50 centavos pan y $ 5.40 docena. Paludan, Plaza Pinto 63 ¡Ojo! cada pan lleva mi nombre. 569

¡Reumatismo! Curación rápida y segura con el "Medicamento Infalible". Unico depósito: Botica Alemana de Guillermo 2.° Münnich F., Victoria 419. Cada frasco lleva la marca registrada. Precio 1 peso. 566

Se arrienda el almacén que ocupa el Expreso Yentzen, calle de Blanco núm. 282. Ocurran Serrano 88. 565

Se arrienda un departamento de cuatro piezas, cocina y toda comodidad. Calle Arsenal 77. 563

Se arrienda un salón amoblado con pensión ó sin ella. Calle Victoria 155, frente al Parque Municipal. 565

Se vende una casa con terreno en el cerro de la Virgen número 128, muy barata. Tratar en la misma casa. 563

Se arrienda amoblada por la temporada de verano, la casa calle de la Victoria número 107, sin altos, con toda comodidad, á media cuadra del Parque Municipal. Para tratar en la misma casa, Valparaíso. 563

Se arrienda un local apropiado para negocio; tiene vidrieras y mostrador. Calle Tubildad número 16, frente á la estatua del Bombero. 562

Se vende una bonita y cómoda casa recién concluida, situada en San Felipe, calle Freire núm. 66. Para tratar en el Almacén y Bazar del Ancla de Oro. 565

Se arrienda magnífico departamento. Bellavista 71. 563

Se arriendan las casas en altos calle Victoria 505, Delicias 215 D, Independencia 188, y los almacenes calle Victoria 507, Delicias 217 S, y la bodega subterránea Delicias 217 Z. Para tratar Independencia 190 562

Se arrienda la casa núm. 99 calle de la Cajilla y una chiquita que está á los pies de aquélla. Las llaves, en la vecindad. Para tratar, Plaza de la Justicia número 16, de una á cinco. 546. h. a.

Se arrienda una casa calle San Agustín 108 B. Tratar misma calle, callejón Castillo 198 altos. 562

Temporada de verano. Arriendo bien amoblado salón y pieza dormitorio á caballero solo, ó matrimonio sin niños. Independencia número 111, frente á las Monjas Francesas. 562

Un prendedor de oro y de monograma ha sido encontrado en la calle. El que se crea con derecho á él puede pasar á reclamarlo á esta imprenta, pagando el valor de este aviso, de 4 á 5 P. M. 564

Vendo dos carretones de comercio. Tratar Yungay 218, bodega, de 2 á 4 P. M. 564

Balfour Lyon y Ca.
Fabricantes é importadores de máquinas
Oficina: PLAZA R. SOTOMAYOR
Fábrica: DELICIAS 26—VALPARAÍSO.
FERROCARRILES portátiles y colgantes.
CABLES de acero y carros.
CARRETAS y carretones.
CIGÜEÑAS á vapor, gruas y [illegible]
BOMBAS á vapor, centrífugas y de mano.
MOTORES á vapor, fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro, plata y cobre.
HORNOS de manga y ventiladores.
MOLINOS de viento.
Surtido completo de FIERRO, CAÑERÍA, CORREAS de suela y algodón, y demás artículos para la explotación de minas, canteras y otras industrias.
Ofrecen también hacer venir de Europa, Estados Unidos toda clase de maquinaria por encargo especial.

Teatro Odeón.

HOY DESCANSO
para preparar la función de mañana
ESTRENO
de la troupe Onofri.

Gratificación.

El 1.° del actual se dejó en el templo del Espíritu Santo, un rosario de cuentas de cristal rojo con pequeña cruz de plata.
Se dará el doble de su valor á quien lo entregue en la sacristía.
2564 n.

Se necesita

en la Dulcería Parisiense, Condell 105, una empleada que entienda el inglés ó el alemán.
Inútil presentarse sin buenos informes.
2566 n.

Remate de muebles.



El viernes 19 del corriente, á las doce y media, remataré por cuenta de su dueño, un menaje de casa, depositado en mi almacén, O'Higgins número 27, y traído de Quilpué, consistiendo en tres amoblados de salón, un piano, un armonio, cortinajes, cuadros, mesas de centro, lámparas de parafina y de gas, dos buhles ingleses con mármol, cuatro id. nogal con espejo, silletas y sillones tapizados, aparadores y esquineros para comedor, silletas, plaquées, cristalería, estantes para libros, escritorio ministro, cómodas, veladores, peinadores, roperos con y sin espejo, catres, alfombrados de Bruselas, jergón de coco, encerados, estantes con espejo para sombreros, cocinas nuevas y usadas, etc., etc.
Venderé también en este remate, por cuenta de quien corresponda, parte de un menaje de casa traído de Europa y sin uso, consistiendo en roperos de uno y tres cuerpos con espejo, peinadores, cómodas, veladores, servilletas de centro, sofáes, reloj regulador, aparador, refrigerador, cristalería fina y varios otros muebles.
Valparaíso, Enero 16 de 1894.
MACARIO BRIONES L., martillero.
1564



Compañía Alemana de Vapores KOSMOS.

SALIDA PARA EL NORTE.

El vapor
"PENTAUR,"
su capitán Petzelt, saldrá para
Antofagasta, Iquique, Caleta Buena y Arica,
el miércoles 17 del presente,
en la tarde.
Se ofrece una buena oportunidad para hacer un viaje rápido á Antofagasta en *dos días* y á Iquique en *cuatro días.*
Por fletes y pasajes, véanse con
VORWERK Y Ca., agentes generales.
2562

LA CHILENA

COMPAÑÍA DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN 1853.
48.° DIVIDENDO.
Desde esta fecha se pagará á los señores accionistas el dividendo de 10% sobre el capital pagado, ó sea $ 10 por acción, acordado hoy en junta de accionistas.
Valparaíso, Enero 16 de 1894.
EL GERENTE.
2571

Pisco legítimo de Pérez de Arce

VINO de E. Rojas Magallanes.
CHICHA en tarros de P. J. Dávila, especial para exportación,
VENDEN L. A. MOLINA Y Ca., Prat 103.
2571

Ex "Imperial."

Llegaron nuevas partidas de los afamados cigarrillos de la Habana
Lealtad
Frascuelo
y otros.
ARESTIZÁBAL Y Ca., Cochrane 53.
2564

Remate de la hacienda IBACACHE.

de las sucesiones del Sr. D. Domingo Matte y de la Sra. Rosario Pérez de Matte, ubicada en el departamento de MELIPILLA, provincia de Santiago, el
6 de Marzo próximo.
El fundo se subastará dividido en tres hijuelas, denominadas: "Ibacache", "La Viña" y "Chorombo".
La primera se ofrecerá por el mínimum de
$ 276,634 00.
La segunda, ó sea "CHOROMBO", por
$ 192,637.33.
La tercera, ó sea "LA VIÑA", por
$ 251,101.34.
Estos mínimum son los
DOS TERCIOS
del valor de la tasación.
El pago se hará la mitad al contado al tiempo de entregarse las hijuelas, y la otra mitad á 6 meses plazo, con el interés de 6% anual.
El fundo está situado á
OCHO LEGUAS
más ó menos, de las ciudades de Melipilla y de Casablanca.
La dotación de agua de cada hijuela y las más especificaciones constan de la tasación é hijuelación hechos por el ingeniero D. Ismael Rengifo, que junto con los demás antecedentes del remate, pueden consultarse en la oficina de la sucesión vendedora, calle de los Huérfanos número 23-D.
El remate tendrá lugar el
6 de Marzo próximo,
á la 1½ de la tarde, en el estudio de D. José Antonio Gandarillas, juez partidor de las sucesiones arriba indicadas, Ahumada núm. 29, Santiago.
2568 n.

Agua Mineral "Santa Elena" (POLPAICO.)

Esta agua maravillosa, que tan buena aceptación ha tenido en Santiago y otros puntos de la República, por ser infalible para las enfermedades del estómago, hígado, pulmón, corazón, riñones, almorranas, anemia, asma, epilepsia, diabetes, dolores de cabeza, reumatismo y obesidad, se expende en Valparaíso por sus únicos agentes: CORTÍNEZ y MACKENNA, Cochrane núm. 80, á $ 4.50 el cajón, embotellada en la misma fuente.
Larrañaga y Villalón, propietarios, *Santiago.*
2585 n.

ALMACÉN.

Se arrienda el que ocupa el Expreso Yentzen, edificio Guevara.
Ocurran Serrano 38.
2565 n

BANCO DE CHILE

ESTABLECIDO POR LA UNIÓN DE LOS BANCOS
Nacional de Chile, Valparaíso y Agrícola.

Capital Suscrito........ $ 40.000,000
Capital Pagado.......... " 20.000,000

El 2 de Enero próximo iniciará sus operaciones este Banco en las siguientes localidades:

OFICINAS PRINCIPALES:

Santiago:	Director Gerente, Manuel S. Fernández. Subgerente, Arturo Phillips. Establecida en el edificio del Banco Nacional de Chile.
Valparaíso:	Directores Gerentes: Manuel de T. Pinto, Augusto Villanueva. Edificio del Banco de Valparaíso.

SUCURSALES:

Tacna:	Agente, don Jorge Boonen.
Pisagua:	Agente, don Ramon 2.° Varas.
Iquique:	Agente: don Alberto Torres. Subagente, don Juan de D. Reyes. Edificio del Banco Nacional de Chile.
Antofagasta:	Agente, don Alberto Longé. Edificio del Banco de Valparaíso.
Serena:	Agente, don M. Conrado Pineda. Edificio del Banco de Valparaíso.
Ovalle:	Agente, don Tomás Bruce.
San Felipe:	Agente, don Benigno Barril.
Los Andes:	Agente, don Rodolfo Masenlli.
Quillota:	Agente, don Egidio Reyes U.
Curicó:	Agente, don Carlos A. Muñoz G.
Talca:	Agente, don Ricardo Donoso. Edificio del Banco Nacional de Chile.
Chillán:	Agente, don Enrique Luján. Edificio del Banco Nacional de Chile.
Tomé:	Agente, don Julio Gacitúa C.
Talcahuano:	Agente, don Julio Grote.
Concepción:	Agente, don Federico Gerdtzen. Subagente, don José T. Mendraca. Edificio del Banco Nacional.
Coronel:	Agente, don Tomás Infante S.
Los Angeles:	Agente, don Liberato Espinosa
Angol:	Agente, don Guillermo García.
Traiguén:	Agente, don Toribio Sánchez. Edificio del Banco Nacional de Chile.
Temuco:	Agente, don Rodolfo Fuentes R.
Valdivia:	Agente, don Alejo Gumpertz.
La Unión:	Agente, don Arturo Muñoz A.
Osorno:	Agente, don Alberto Barros.

AGENCIAS EN EL EXTRANJERO:

Londres:	London & County Banking Co. Ld. The City Bank, Ld.
París:	Crédit Lyonnais. André, Neuflize y Ca. Marcuard, Krauss y Ca.
Hamburgo:	Hamburger Filiale der Deutschen Bank. Commmerz und Disconto Bank.
New York:	New York Produce & Exchange Bank.
Guayaquil	Banco del Ecuador. Banco Internacional.
Montevideo, Rosario, Buenos Aires	The London & River Plate Bank, Ld.
Callao, Lima	Banco del Callao.

Las oficinas del Banco de Chile continuarán atendiendo á los comitentes de los Bancos fusionados en el servicio de sus cuentas corrientes y créditos vigentes, para cuyos abonos y giros pueden los comitentes continuar usando las libretas y cheques que tengan actualmente en su poder.
Las mismas oficinas pagarán los depósitos, consignaciones y libranzas á cargo de los Bancos fusionados.
Las nuevas oficinas recibirán también en custodia y sin cargo de comisión, los bonos y pagarées comerciales de los Bancos Nacional de Chile, Valparaíso, Agrícola y Nacional Hipotecario, y los títulos análogos que emita el Banco Hipotecario de Chile.
El Banco de Chile recibirá y tramitará las solicitudes de préstamos hipotecarios dirigidas al Banco Hipotecario de Chile, de que es agente general, y facilitará el servicio de las obligaciones hipotecarias vigentes en las secciones respectivas de los Bancos mencionados y de las nuevas obligaciones á favor del Banco Hipotecario de Chile.
El Banco de Chile girará letras sobre todas sus oficinas de la República y sus agencias en el extranjero, y efectuará las demas operaciones bancarias en las condiciones de costumbre.

Valparaíso, 30 de Diciembre de 1893.

Manuel de T. Pinto.---Augusto Villanueva G.
Directores Gerentes.
8574 n.

Se necesita

á Mercedes Santander ó á Atanasio Díaz, Juan Díaz, para asuntos que les interesan. Diríjanse á la Posada del Barón, á Bartolomé Díaz.
2565 n

COMPAÑÍA Ferrocarril Urbano DE VALPARAISO

Se cita á los señores accionistas á reunión general para el
viernes 19 del presente,
á las 3 P. M., calle de Prat número 76.
EL SUPERINTENDENTE.
2564 n.

Casa en Viña del Mar.

Se arrienda por la temporada de verano, desde los primeros días de Enero, hasta el 1.° de Abril, la casa amoblada calle de Quillota, número 18 que da frente á los salones del Gran Hotel.
Tratar en SANTIAGO, con el
Sr. Joaquín Díaz B.,
y en VALPARAISO con
Otto Dieffenbach,
Blanco 140.
2534 n. b.a.

AVISOS REPETIDOS

Carlos F. Trevor.

194 calle Blanco—Valparaíso.
OFRECE EN VENTA:
Correas de suela y algodón.
Correones y remaches para correas.
Mangueras de lona y goma.
Mangueras de goma para vapor.
Mangueras de goma con alambre para locomotoras.
Fuelles para motores de gas.
Hilachas de algodón.
Huinchas y telas de Asbesto.
Lubricadores y grasa de Stauffer.
Tela de goma con alambre.
Clavitos para sunchos.
Cueros hidráulicos para bombas.
Felpa para buques.
Carpas alquitranadas.
Guías para minas.
Cigarros puros.=Cigarrillos egipcios.
Cogñac, clase muy superior.
Pistones para mangueras de jardín.
Jabón "Titania" para toilet.

Tubos de goma

para puertas y ventanas,
para evitar que entre agua, viento y tierra á las habitaciones. Artículo recientemente introducido y *á propósito para este país.*
En venta por
CARLOS E. TREVOR,
194, calle Blanco, Valparaíso.

Glenartney Whisky.

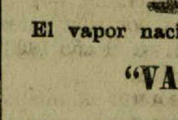
ÚNICOS AGENTES
CARLOS E. TREVOR.
194 calle Blanco.

Jabón Titán.

¡OJO!
Recién se ha recibido un nuevo lote de este célebre jabón, que lava la ropa *sin necesidad de restregarla.* Usando este jabón se economiza tiempo y ropa.
Aprovechen, pues,
Único importador,
CARLOS E. TREVOR,
194 Blanco, Valparaíso.
Expendedores:
Emporio de Té de Rob. Baird y Ca. Esmeralda núm. 15.=Rob. Swan, Condell núm. 163.=Esmeralda núm. 7.=Luis Dellacassa, Elías núm. 23, y demás almacenes en la ciudad.
Agentes del importador:
Simpson y Ca., Santiago.=Apolonio y Jones, Concepción.=J. H. Jose, Antofagasta.=Whitelegg y Ca., Iquique.

Amoblada se arrienda,

por uno ó dos meses, la casa número 192, entre Cochrane y Blanco. Tiene bastante comodidad, dista pocos metros de la explanada y estación del Puerto. Entregable del 1.° al 10 de Febrero. Precio: $ 400 por un mes; $ 700 por dos meses. Tratar en la misma casa.
2561



El vapor nacional
"VALDIVIA,"
saldrá para ARICA el miércoles 17 del presente, á las 4 P. M., con escala en los siguientes puertos:
Coquimbo
Caldera
Taltal
Antofagasta
Tocopilla
Iquique y
Pisagua
Por fletes y pasajes, véanse con
G. VON BISCHOFFSHAUSEN,
Agente.
Valparaíso, 13 de Enero de 1894.
2562

Remate del cerro "LAS LOCERAS"

Por decreto del juez compromisario D. Fernando A. de la Fuente, que practica la liquidación de la testamentaría de Doña Micaela A. v. de Surribas, se ha señalado el 24 del presente mes, á la 1 P. M., para el remate de las hijuelas aun no subastadas de dicho cerro.
El remate comenzará por el mínimum de los dos tercios de su tasación, y tendrá lugar en el estudio del señor compromisario, calle de Prat número 22, donde los interesados pueden informarse del plano, tasación, bases y condiciones del remate.
Por más pormenores ocurran al Callejón Largo núm. 4, de 9 á 10 A. M.
Valparaíso, Enero 15 de 1894.
ENRIQUE GANA G., actuario.
2568

Remate de escombros.



El jueves 18 del presente, á las doce y media, rematará el que suscribe, calle de Waddington núms. 57 y 59, puertas, ventanas, cinc y madera. Todo á la vista.
SALVADOR CASTRO, martillero público.
2562

EMPRESA Ferrocarril Urbano DE LIMACHE.

Por orden del Directorio, cito á los señores accionistas á reunión general ordinaria para el
domingo 21 del corriente,
á las 12 h. 30 m. P. M., en la oficina de la Empresa.
Limache, Enero 12 de 1894.
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ.
2566

La Pacífico

Compañía Nacional de Seguros.
De orden del Directorio, cito á los señores accionistas á junta general ordinaria para el lunes 22 del corriente, á la 1½ P. M., en la oficina de la Compañía, Prat 76.
EL GERENTE.
2566

REMATE

Se ha postergado para el sábado veinte del presente mes, á las dos de la tarde, el remate anunciado anteriormente de un fundo ubicado á diez cuadras de la Plaza de Quillota, entre el callejón de la Tetera, la hacienda de San Isidro y la línea férrea. El fundo reconoce 15,000 pesos de deudas hipotecarias, y se remata por el mínimum de 24,000 pesos, en el estudio del abogado D. Liborio Sánchez, calle de Blanco núm. 76, donde se hallan antecedentes. Los interesados pueden ver la propiedad ocurriendo al mismo fundo.
2565

BANCO Internacional (Chile.)

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, cito á los señores accionistas á junta general ordinaria para el
sábado 20 del presente,
á las 2 P. M., en el salón de la Bolsa Comercial.
Valparaíso, Enero 10 de 1894.
JORGE RABY, Presidente del Banco.
2562 n.

Compañía de Diques

Cito á los señores accionistas de esta Compañía para la reunión general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el
jueves 18 del presente,
á las 12 M., en la oficina de la Compañía, Avenida Errázuriz núm. 28.
De orden del Directorio.
EL GERENTE.
Valparaíso, 9 de Enero de 1894.
2563 n.

Casa amoblada.

Arriéndase espléndida casa, con toda clase de comodidades,
CHACABUCO 127 A.
Tratar, misma casa.
2529 n. h. a.

Se arriendan

los almacenes números 497 y 497 C, calle de la Victoria. Para tratar, en el número 497 B de la misma calle.
2564 n.

Banco Hipotecario.

De orden del Consejo de Administración, se convoca á junta general ordinaria de accionistas para el
jueves 18 del corriente mes,
á las tres y media de la tarde.
Valparaíso, Enero 8 de 1894.
F. H. RODRÍGUEZ CERDA, Director Gerente.
2563 n.

CABALLOS

y diez yeguas nuevas, á propósito para trillas, se venden.
Calle Las Heras 97.
2562 n.

Bodega en arriendo.

Con frente á la calle Salvador Donoso, bajo los números 27 y 29 y á la calle de O'Higgins número 65, se arrienda una preciosa bodega en precio módico. Para tratar calle de Prat número 14, de 1 á 5 de la tarde.
2563 n.

A las familias DE SANTIAGO.

Se arrienda por uno ó dos meses, la casa número 51 calle Victoria, que está situada á menos de dos cuadras de la plaza y reune toda clase de comodidades.
Para tratar, ocurran á
CERVERO Y Ca.
2561 n. h. a.

Por $ 500

se arrienda la casa de altos número 265, Independencia, amoblada, por los meses de Febrero y Marzo.
Tratar de 5 á 7 P. M.
2566 n.

Se vende

ó se arrienda casa en Viña del Mar, calle de Alvarez número 54, situación central, con toda clase de comodidades para numerosa familia. Para tratar, ocúrrase en Valparaíso
Plaza de la Justicia núm. 24 N.
2563 n.

Municipalidad DE VIÑA DEL MAR.

No habiendo sido aceptadas las propuestas que se presentaron para proveer de forraje á los animales de la policía de seguridad y urbana, se piden nuevas propuestas, las que se abrirán
el 23 de Enero,
á las 8½ A. M., en la sala municipal, en presencia de la Comisión de Alcaldes.
Por datos ocurran los interesados á la Tesorería Municipal.
EL SECRETARIO.
2567 n.



West Coast Line.

Esta Línea tiene actualmente á la carga en
Nueva York
la fragata norteamericana
"ICEBERG,"
con destino á
Valparaíso é Iquique.
Saldrá á mediados de Febrero próximo.
Por órdenes y fletes, verse con sus agentes
BROWNE BEÉCHE Y CA.
2568 n.

En venta

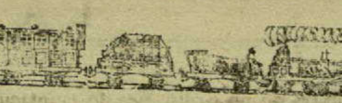
lozas de piedra artificial
"GRANOLITHIC"
PARA
Veredas, patios, cocinas
Fabricadas exclusivamente de
Granito y Cemento WHITE BROTHERS.
(CALIDAD ESPECIAL).
UNICOS FABRICANTES:
Williamson, Balfour y Ca.
2540 n. h. a.

Banco Hipotecario DE CHILE.

De orden del Sr. Presidente de este Banco, y á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 5.°, transitorio, de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á junta general para el
miércoles 17 del presente,
á la una de la tarde.
La reunión tendrá lugar en la sala de accionistas del Banco.
El Registro de Transferencias de Acciones permanecerá cerrado desde el día 9 del presente, á virtud de lo dispuesto en el artículo 2.° del Reglamento Interior del Banco.
Santiago, Enero 6 de 1894.
J. M. DÁVILA B., Secretario.
2562 n.

Se arrienda

la espaciosa y cómoda casa Avenida Errázuriz núm. 257, edificio nuevo y con vista al mar.
Para tratar, verse con
CARIOLA HNOS.
2562 n.



Ferrocarriles del Estado.

Los Ferrocarriles del Estado piden propuestas cerradas para la provisión del siguiente equipo.
59 carros lastreros de cuatro ruedas.
50 id. de cuatro ruedas para animales.
300 id. de id. id. para carbón.
Las propuestas serán por separado, y las especificaciones y demás detalles estarán á disposición de los interesados en la oficina del Director de Tracción en Santiago y en la maestranza del Barón.
Las propuestas se presentarán en la secretaría de la Dirección General, y se abrirán en la sesión que celebrará el Consejo Directivo el día
1.° de Febrero próximo,
á la 1 P. M., en la sala de sesiones de la Estación Central.
Santiago, 13 de Enero de 1894.
EL SECRETARIO
2566

SOCIEDAD Nacional de Seguros "LA VALPARAISO".

15.° DIVIDENDO.
El dividendo de diez pesos por acción acordado en la junta general de esta fecha, se pagará desde mañana á los señores accionistas por el Banco Comercial de Chile, tanto aquí como en Santiago.
Valparaíso, Enero 15 de 1894.
EL GERENTE.
2570

Pasto Aprensado DE Primera Clase

Se vende barato en Viña del Mar calle de Valparaíso número 180, frente á la Recova.
Se manda á domicilio por
más de 10 fardos
Ordenes á *Santiago Thompon* en el mismo local.
Herrador de caballos de primera clase, especialidad en caballos de coche y de carreras. 2563

IMPORTANTE remate voluntario.

El lunes 22 del presente, á las 3 P. M., en el estudio del abogado D. Federico Pinto Izarra, y ante el notario D. Pedro Flores Zamudio, se venderá en pública subasta la valiosa propiedad ubicada en la calle
CONDELL NÚMS. 73 á 77,
esquina de Bellavista.
Las posturas principiarán por el mínimum de
$ 95,000,
pagaderos la mitad al contado y la otra mitad á seis meses de plazo y seis por ciento de interés.
Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.
La propiedad no reconoce gravamen alguno.
Informaciones: en el estudio indicado.
2563

Se arrienda

amoblada, en situación central, una cómoda casa por la temporada de verano. Dirigirse á esta imprenta, de 1 á 5 P. M.
2514 h. a.

Casa amoblada.

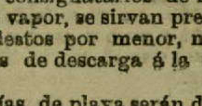
Por el tiempo que se desee, se arrienda la casa núm. 13 calle San Enrique (cerro Alegre).
Tiene toda clase de comodidades, baño y vista al mar. Para tratar en la misma casa.
2562

COMPAÑÍA de Maderas y Carbón.

Se cita á Junta General Ordinaria de Accionistas para el lunes 22 del corriente, á la 1 P. M., en la oficina de la Compañía, Blanco núm. 152.
Valparaíso, 10 de Enero de 1894.
JORGE A. HALLE, Gerente.
2566

Remate de un sitio

Por acuerdo del Consejo Directivo, y ante el notario D. Pedro Flores Z., se rematará el 20 del presente el sitio ubicado en la calle de la Cajilla números 95 y 97, de propiedad de la Compañía de Seguros *La Nacional.*
El remate tendrá lugar el día indicado en el escritorio del que suscribe,
calle de Prat número 81,
á las 3 P. M., y bajo el mínimum de $ 3.000.
Para más antecedentes, pueden dirigirse á la oficina enunciada.
M. Aníbal Taglo, agente.
2565



Vapor inglés "Garrick," DE LIVERPOOL.

Rogamos á los consignatarios de mercaderías por este vapor, se sirvan presentarnos sus manifiestos por menor, notas de peso y órdenes de descarga á la brevedad posible.
Las mercaderías de playa serán depositadas en el corral del muelle fiscal, por cuenta y riesgo de los interesados.
No admitimos reclamos en nuestras cuentas de descarga si no se nos pasa nota de peso oportunamente.
No admitimos reclamos en contra del vapor, quince días después de su salida.
Las mercaderías de aduana que no traigan el peso marcado claramente, serán pesadas por cuenta del dueño.
Los bultos con más de 500 kilos de peso, no son recibidos en almacenes de aduana.
El vapor principiará á descargar el 12 del presente por el muelle fiscal.
DUNCAN, FOX Y CA., Agentes.
2562

Tesorería Municipal DE VIÑA DEL MAR.

Desde el 15 de Enero de 1894 se pagará en esta oficina el primer trimestre de la contribución de tres por mil sobre haberes muebles é inmuebles que, con arreglo al padrón de avalúo del presente año, deban pagar en conformidad á lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de 22 de Diciembre de 1892, vigente por ley de 12 de Septiembre de 1892, y mientras las nuevas Municipalidades determinan el nuevo avalúo.
EL TESORERO
Viña del Mar, Diciembre 14 de 1893.
2576 n.

PINTURAS Y Aceite de Linaza

de
JAMES STOKER Y CA., Glasgow.
Marca "AGUILA."
Venden.
J. TUSCHE,
número 57 calle Serrano,
Casilla 728 Teléfono 795,
VALPARAISO.
2631

Ferrocarril Trasandino.

A LOS VIAJEROS Y TURISTAS.
Para mayor comodidad de los excursionistas que visitan la cordillera, se les avisa que los domingos y días festivos saldrá de la estación del Trasandino, en Los Andes, un tren á la una de la tarde, además del que sale á las seis de la mañana, regresando á las cuatro de la tarde, pudiendo así hacerse en el día el viaje de ida y vuelta al Salto del Soldado, Río Blanco, Hornillos, Guardia Vieja ó Juncal.
LA EMPRESA.
2582

Botellas vacías

Mil docenas entre vineras y champañeras, vende
José R. Guzmán
en Viña del Mar.
2572

Vendo el fundo "Rosario de Naltagua",

ubicado en el departamento de Melipilla, á 12 leguas de la capital y á 3 próximamente de la estación de Talagante. Contiene 1,240 cuadras de buen cerro con aguadas, 240 planas de rulo y apropiadas para siembras, y 110 á 120 cuadras de riego con abundante agua y canal propio. Por demás pormenores y facilidades para ver el fundo, ocúrrase al convento de la Merced de Santiago, de 1 á 2 P. M., ó por correo casilla núm. 75.
BENJAMÍN MOYANO.
2565

Un escritorio

Se arrienda en los altos del Banco Santiago, Prat 67-A.—B. SOLAR AVARIA.
2547 h. a

Rodríguez Hermanos.

Hacienda de San José.
SAN FELIPE.
PASTO APRENSADO



DE 1.ª M F CLASE
Únicos agentes,
Eduardo Delfín y Ca.
Valparaíso.
Cochrane 75—Casilla 115—Teléfono 891.
2578

Casa en Viña del Mar.

Se arrienda amoblada la casa Montaña 4. Tratar con Bernardo Solar Avaria, en Valparaíso, Prat 67 A; ó en Viña del Mar, calle Valparaíso 173.
2550 h. a.

Banco Hipotecario

VALPARAISO
103—calle Arturo Prat—103.
Efectúa toda clase de operaciones bancarias y gira letras sobre Santiago, Concepción, Serena, Iquique, Pisagua, Antofagasta, San Felipe, Quillota, San Fernando, Talca, Chillán, Los Angeles y Traiguén.
Intereses vigentes sobre depósitos hasta nuevo aviso

A vista, anual			
En cuenta			4
A tres meses,	ajo	...	6
A seis meses,	azo fijo		8
días aviso,	después de 4 meses		5½
A un año, plazo fijo, ó 60 días aviso, después de 6 meses			6

Los depósitos en cuenta corriente y á tantos días de aviso, quedan sujetos á las alteraciones de intereses que acordare el Consejo del Banco, y se capitalizan semestralmente.
SOBRE AVANCES
en cuenta corriente, bajo las condiciones que previamente se estipularen.
Valparaíso, Febrero 3 de 1893
F. H. RODRÍGUEZ CERDA.
Director Gerente

Ventajoso arriendo.

Por la temporada de verano, desde el 1.° de Enero ó antes, se arrienda una casa amoblada, con salón y comedor espacioso, siete dormitorios y piezas para servidumbre.
Para tratar
Olivar número 48,
de 11.30 A. M. á 1 P. M, y de 6.30 á 8 P. M.
2536 h. a.

OLMUÉ. HOTEL INGLÉS

Este cómodo y conocido establecimiento, situado en un pueblo cuyo clima es uno de los mejores de Chile.
Su agradable temperatura, sus lindos paisajes y sus grandes arboledas, hacen que su permanencia en él sea grata y provechosa para la salud.
Los precios son equitativos, y á las familias se hacen concesiones.
V. HARDOIN.
2563

Se arrienda,

desde el 1.° de Enero, una pieza para oficina ó bufete de abogado. Prat 64.
Para tratar, dirigirse á esta imprenta
2524 h.

Banco de Chile.

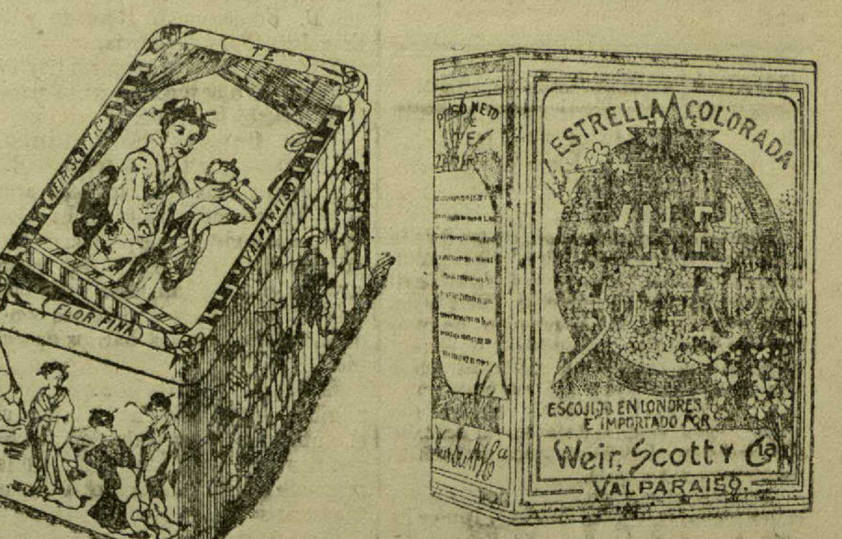
Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 5.° de los transitorios de los Estatutos, cítase á Junta General de Accionistas del Banco de Chile para el
miércoles 17 del corriente,
á las 3 P. M., con el objeto de elegir las personas que deben formar el Consejo General del Banco, conforme á lo establecido en el artículo 17.
En la misma Junta dará cuenta el Directorio Provisorio de las operaciones relacionadas con el convenio de fusión, clausura de los balances de los Bancos Nacional de Chile, Valparaíso y Agrícola, é instalación del nuevo Banco de Chile.
La reunión tendrá lugar en el salón del
BANCO HIPOTECARIO DE CHILE,
(Huérfanos 19.)
Santiago, Enero 5 de 1894.
M. S. FERNANDEZ, Secretario
2562

IMPORTANTE á las familias.

La leche que se vende en el
Antiguo Depósito
de la calle
BLANCO NUMERO 62,
es de la mejor calidad, y así ha sido comprobado por el Labotorio Municipal. La leche se saca en la mañana, de modo que los consumidores pueden obtenerla fresca. Se recomienda especialmente para guaguas ó enfermos, pudiendo usarla con toda confianza.
La venta principia á las 9½ de la mañana, para terminar á las 12 M.
Se previene que sólo los consumidores de verano serán atendidos preferentemente en los meses de escasez, ó sea en el invierno.
EL ADMINISTRADOR.
2566

TÉES

SIN IGUAL A SU PRECIO.



Weir Scott y Ca.

Cada paquete ó lata llevará la firma de arriba, y nuestra marca comercial LA ESTRELLA COLORADA.
CUIDADO CON LAS IMITACIONES.

Williamson, Balfour y Ca.

VENDEN:
SACOS de todas clases
AZÚCAR refinada
FIERRO galvanizado liso y acanalado
OSNABURGOS americanos
TRIPES Bruselas y rizados
ACEITE de linaza cocido y crudo
ARROZ
CORCHOS

ACEITE lubrolicne para máquinas	**CORCHOS**
ALAMBRE para pasto	**FIERRO** negro acanalado
ID. para cercas	**SODA** cáustica
ARPILLERA	**TORNILLOS** galvanizados con golillas
DINAMITA	**TÉ** á granel

WILLIAMSON, BALFOUR Y Ca.

SON LOS ÚNICOS AGENTES EN CHILE PARA LAS
CAJAS DE FIERRO
CONTRA INCENDIÓ Y ROBO
Marca **MILNER**
2525 2675

CEMENTO WHITE BROTHERS

CALIDAD ESPECIAL
VENDEN
WILLIAMSON, BALFOUR Y Ca.
2525 2675

Carbón de Australia BROWN'S DUCKENFIELD.

2616

PELLIN DE VALDIVIA

Elaborado á máquina,
VIGAS y Pilotes de todas dimensiones.
TIJERALES, Cuchillas y Cuartones.
TABLONES y Tablas
OFRECE, PUESTO EN SUS BARRACAS Ó EN CUALQUIER PUERTO DE LA COSTA, LA
Compañía de Maderas y Buques,
Chacabuco 135.
NOTA.—Se atenderá pedidos por dimensiones especiales.
2517.=2816.

BANCO DE CHILE

La oficina de este Banco en esta ciudad, canjeará desde la fecha á los accionistas de los ex Bancos
Valparaíso, Nacional de Chile y Agrícola,
residentes en ella, sus antiguos títulos de acciones por las del Banco de Chile.
Manuel de T. Pinto.---Augusto Villanueva G.,
Directores-Gerentes.
Valparaíso, 8 de Enero de 1894.
2569

TRILLADORAS "Garret" perfeccionadas.

Ofrezco á los señores agricultores un surtido de estas nuevas máquinas, con ventilador especial que produce doble corriente de aire y con aparato ensacador de trigo. Esta máquina entrega el grano limpio, y supera en eficacia á todas las importadas.
JUAN E. CLARK.
Carlos Rogers, Agente en Santiago.
Simpson y Slat, Agentes en Concepción.
2564

BANCO DE CHILE.

Se avisa á los señores accionistas de los Bancos
Nacional de Chile, Valparaíso y Agrícola,
que, desde esta fecha, se pagará en esta oficina el dividendo del 6% acordado por los respectivos Consejos, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 12 del convenio de fusión. Se pagará, además, el importe de las fracciones de acción del
BANCO DE CHILE
que les ha correspondido por la venta efectuada, con arreglo á los Estatutos.
VALPARAÍSO, 13 DE ENERO DE 1894.
Manuel de T. Pinto.---Augusto Villanueva G.,
Directores-Gerentes.
2568

Banco de Chile.

Para los efecto del artículo 53 de los Estatutos, queda cerrado el Registro de Accionistas de este Banco, desde hoy hasta el 17 del corriente.
Santiago, 6 de Enero de 1894.
M. S. FERNANDEZ, Director Gerente
2562